



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 28
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL JUEVES CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. —

CAPITULO I. ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Allan Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vicepresidenta Municipal), Manrique Cháves Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraida Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Jesús Ugalde Rojas. -

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Yuset Bolaños Esquivel, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez.-

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Aurelio Valenciano Alpizar. -

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson Manuel Román Lopez, Leticia Campos Guzmán, Maikol Andrés Soto Calderón, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras. -

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Alejandro Rodríguez Navarro, Margarita Herrera Quesada, Rigoberto Mora Villalobos. -

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Jose Luis Ugalde Pérez (comisión), Carlos Chacón Obando (Comisión), Omer Salas Vargas (comisión), Natalia Salas Porras (Comisión). -

CAPITULO II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -

ARTÍCULO No. 01. Lectura del orden del día. --

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ORACIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°26 Y N°27 DEL 2017.
5. FIRMA DEL ACTA N° 24 DEL 2017.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. NOMBRAMIENTO DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
9. ATENCIÓN AL ARQUITECTO GERARDO ACUÑA CÁRDENAS.
Asunto: Exposición Proyecto Plaza Cívica Ciudad Quesada.
10. ATENCIÓN AL FUNCIONARIO MUNICIPAL JEFFRY MIRANDA ALVARADO.
Asunto: Recepción de donación Fuente Alto La Llanada.
11. LECTURA, ANALISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
12. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
13. INFORMES DE COMISIÓN.
14. MOCIONES.

CAPITULO III. ORACION. -

ARTÍCULO No. 02. Oración. —

El Regidor Fernando Porras Vargas, dirige la oración. -

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS.

ARTÍCULO No. 03.- Lectura y Aprobación del Acta N° 26 DEL 2017. -

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 26-2017.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 26-2017, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 04.- Lectura y Aprobación del Acta N° 27 DEL 2017. -

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 27-2017.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 27-2017, se da por aprobada la misma.

CAPITULO V FIRMA DEL ACTA N° 24 DEL 2017.

ARTÍCULO No. 05.- Firma del Acta N° 24 del 2017.-

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a firmar el acta N° 24 del 2017 debidamente foliada.

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 06. Permisos provisionales de licor. --

La Secretaria del Concejo Municipal, indica que no hay permisos provisionales de licor pendientes para aprobar. -

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 07. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. -

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA EL TANQUE, LA FORTUNA

- Rebeca Gómez Medrano.....Cédula.....6-0275-0555

ESCUELA ABELARDO ROJAS QUESADA-LA PALMERA

- Miguel Jesús Benavides Salas.....Cédula.....2-345-225
- Gamboa Morales Guadalupe María.....1-641-284

ESCUELA LA CAJETA – CUTRIS

- Lilliam Fernández Hernández.....Cédula.....2-427-687
- José Alberto Hidalgo Soto.....2-383-571
- María Elena Montero Salazar.....2-493-477
- Hermes Serrano Salazar.....2-372-692
- Pablo Geovanny Mendez Campos.....2-586-342

ESCUELA SAN PEDRO – CUTRIS

- Flor María Hernández Vásquez.....Cédula.....2-474-825
- Iris Rosmeris González Villarreal.....6-342-285
- Marco Vinicio Herrera Solís.....2-521-525
- Nohemy Flores Miranda.....2-658-124
- Heidi Patricia Sánchez Loria.....2-639-026

ESCUELA CALLE DAMAS - LA PALMERA

- Guadalupe Cruz Jirón.....Cédula.....2-518-528

ESCUELA SAN JOSÉ - AGUAS ZARCAS

- Gerardo Barrantes Barquero.....Cédula.....9-093-519
- Enrique Segura Agüero.....2-395-162
- Arellys María Araya Castro.....1-1261-012
- Miriam Cruz Jirón.....2-510-649
- Ana Yancy Pérez Varela.....2-580-377

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. -

ARTÍCULO No. 08. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación. --

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA EL TANQUE, LA FORTUNA

- Rebeca Gómez Medrano.....Cédula.....6-0275-0555

ESCUELA SAN MARTÍN - CIUDAD QUESADA

- Isaac Segundo Alfaro Morales.....Cédula.....2-284-848
- Danny Murillo Murillo.....2-502-542

LICEO RURAL BOCA TAPADA- PITAL

- Alexander Arce Chaves.....Cédula.....2-454-587

COMITÉ DE CAMINOS LA GLORIA DE FLORENCIA

ruta 2-10-121

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Eduardo Lizano Rodríguez	2-0270-0148	8901-9090
Jorge Luis Esquivel Lobo	2-0322-0466	8825-8587
Silvia Alvarado Rodríguez	2-0491-0976	8889-3008
Juan Manuel Esquivel Salazar	9-0042-0338	8762-2510
Daube Quesada Rojas	2-0248-0360	8354-7181
Juan José Alvarado Rodríguez	2-0518-0563	8439-5847

COMITÉ DE CAMINOS DULCE NOMBRE DE CIUDAD QUESADA

ruta 2-10-028 / 2-10-891

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Elías Campos Bolaños	2-0353-0075	8733-0284
Víctor Araya Vega	2-0324-0023	8921-5606

COMITÉ DE CAMINOS PUENTE CASA DE FLORENCIA

ruta 2-10-019

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Mario Rodríguez Pineda	2-0451-0747	8384-4712

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, propone una moción de orden, a fin de alterar el orden del día para atender al funcionario Municipal Walter Hernández Gómez, del Departamento de Relaciones Públicas.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.** -

ARTICULO NO. 09.- Atención al Funcionario Municipal Walter Hernández Gómez del Departamento de Relaciones Públicas.

Se recibe al señor Walter Hernández Gómez, del Departamento de Relaciones Públicas, quien expresa la siguiente información:

El señor Walter Hernández Gómez, del Departamento de Relaciones Públicas, indica que la Municipalidad de San Carlos va a realizar dos actividades en el mes de mayo del presente año, el primer evento será un concierto velada artística que se realiza el sábado 06 de mayo 2017 en el Estadio Carlos Ugalde Rojas, a partir de las 05:00 p.m. iniciando con bailes coreográficos, luego Coco y su pandilla, seguidamente la sancarleña Andreina Arce como invita especial, luego Víctor Kapusta de Abracadabra, finalizando el concierto con la presentación de Gaviota, señala que para los miembros del Concejo Municipal incluyendo a los Síndicos y Síndicas se les dará únicamente dos brazaletes por persona, solamente para los que confirmen que van a asistir y son a título personal. Además, señala que el 14 de mayo del presente año se celebrará el día de las Tradiciones Sancarleñas en el Parque de Ciudad Quesada a partir de la mañana, habrá un festival de bailes folclóricos y por la tarde un festival de música tradicional en donde participaran varios grupos musicales sancarleños.

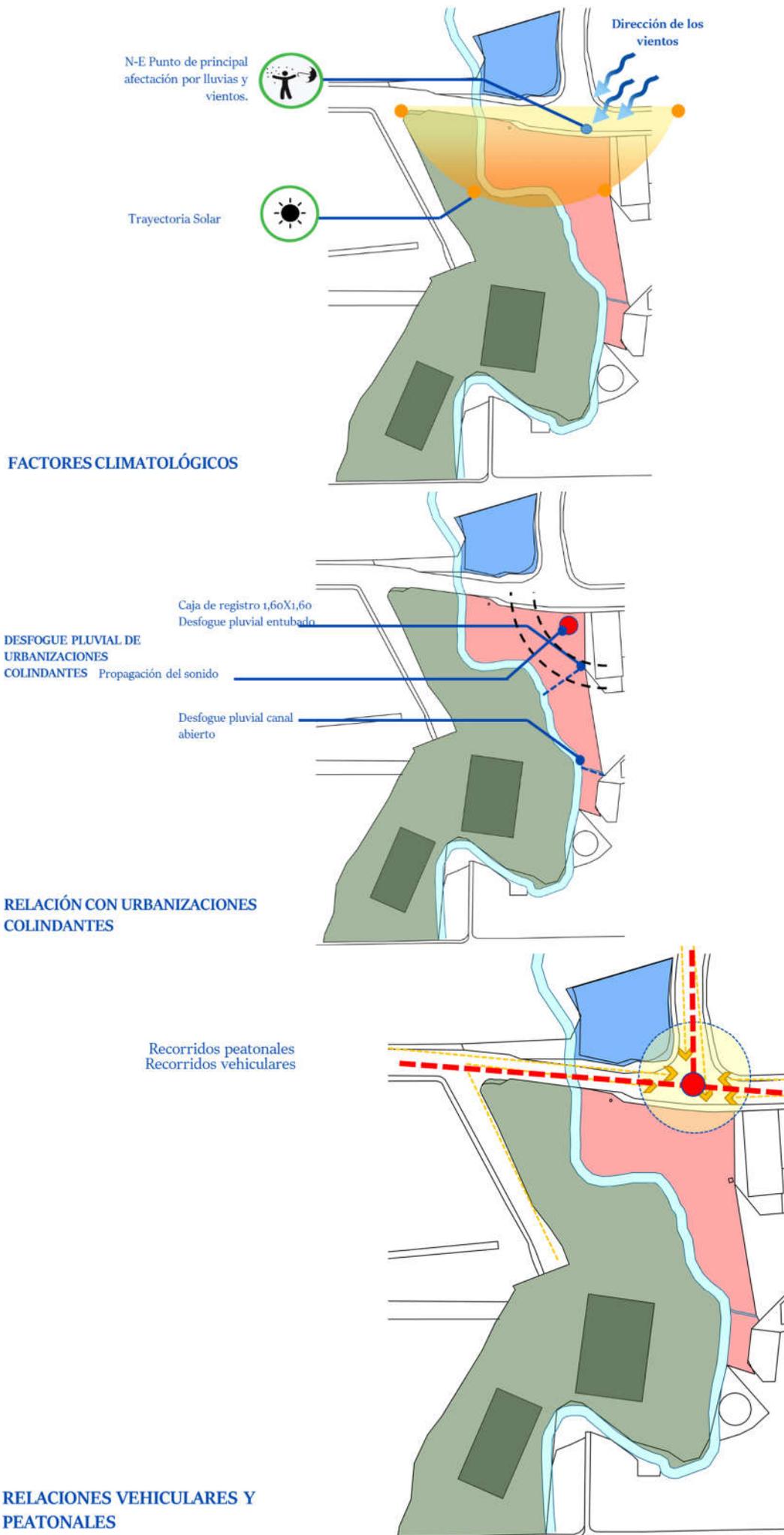
CAPITULO IX. ATENCIÓN AL ARQUITECTO GERARDO ACUÑA CÁRDENAS.

ARTICULO NO.10.- Exposición Proyecto Plaza Cívica Ciudad Quesada.

Se recibe al señor Gerardo Acuña Cárdenas, quien procede a exponer amplia y detalladamente la siguiente información:

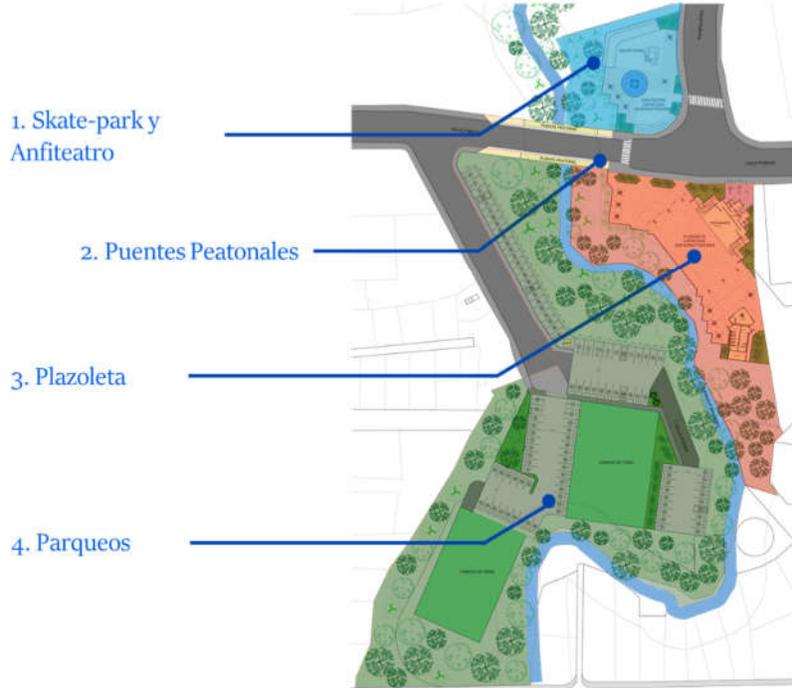
Plaza Cívica San Carlos
Anteproyecto Plaza Cívica Municipal
Contratación Directa: 2016CD-000530-01
Arq. Gerardo Acuña Cárdenas







MICRO CUENCA





1. Aceras y pasos peatonales

3. Skate-Park

5. Anfiteatro

2. Jardineras y mobiliario urbano

4. Fuente e Hito (chonete)

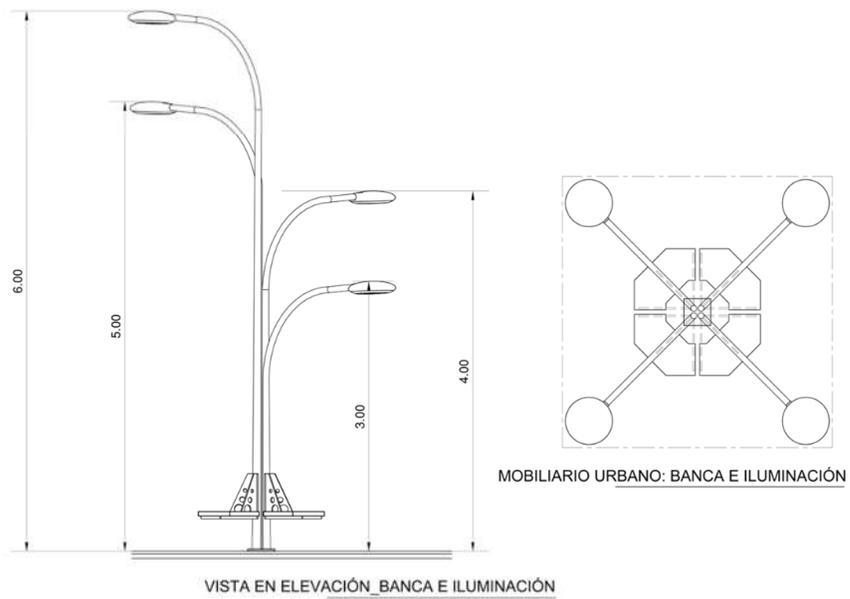
1. Skate-park y Anfiteatro



1. Aceras y Pasos peatonales



2. Jardineras y mobiliario urbano



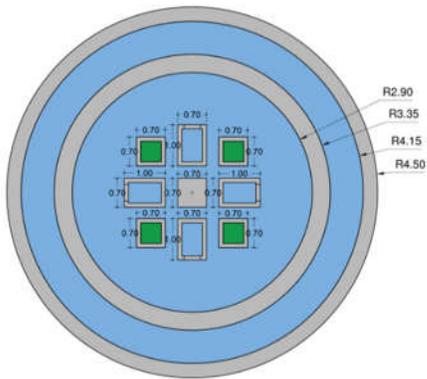
2. Jardineras y mobiliario urbano



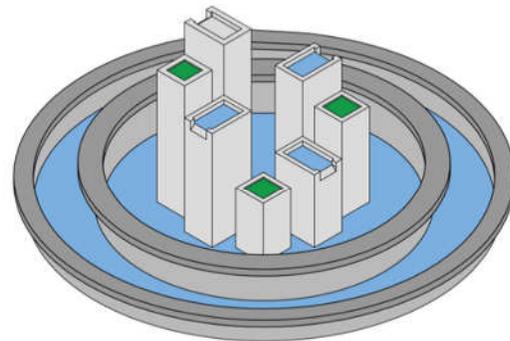
3. Skate-Park



4. Fuente



VISTA EN PLANTA_FUENTE



VISTA EN ISOMETRICO

4. Fuente



5. Anfiteatro



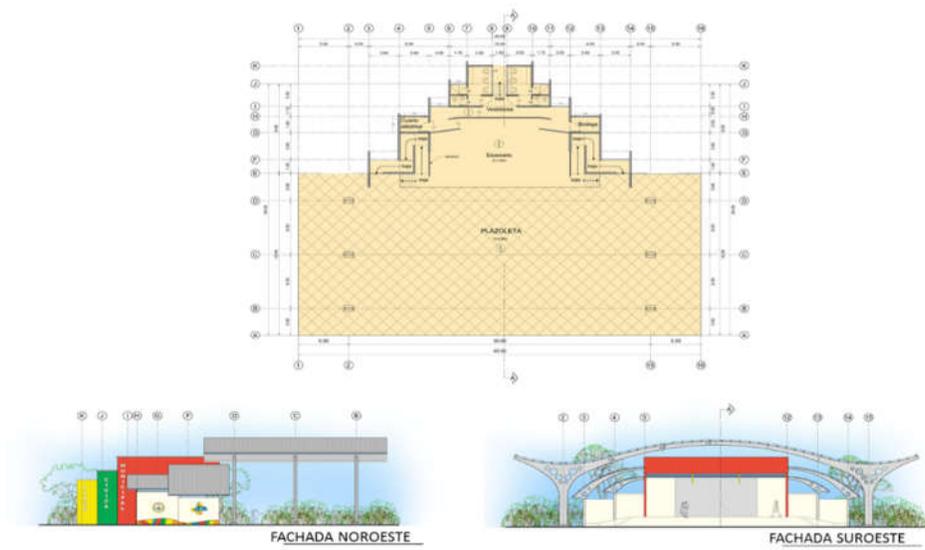
1. Aceras y Pasos peatonales



2. Jardineras



3. Parques



4. Plazoleta



4. Plazoleta



4. Plazoleta



4. Plazoleta



4. Plazoleta



4. Plazoleta



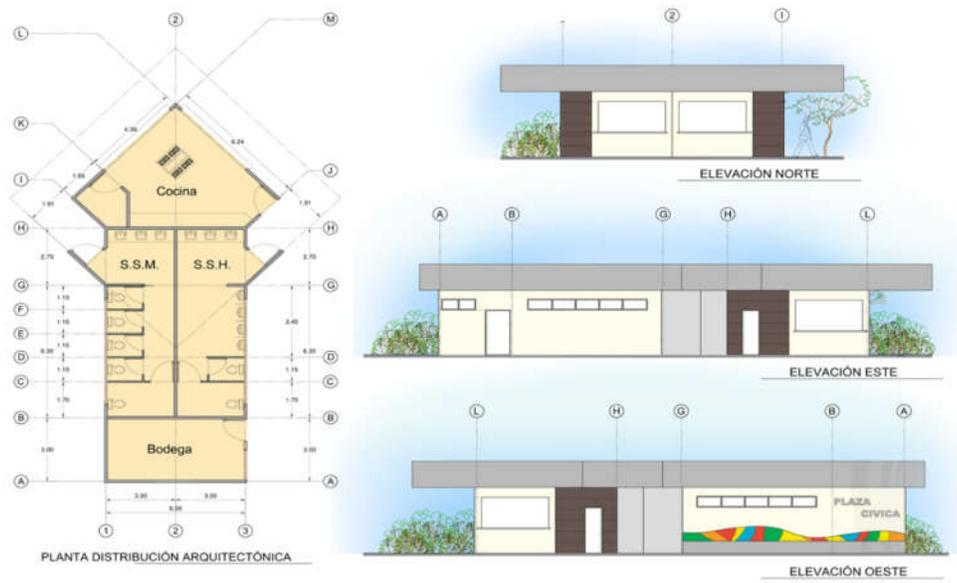
4. Escenario



4. Escenario



4. Vestidores



5. Cocina / Baños / Bodega



5. Cocina para eventos



5. Cocina para eventos



5. Servicios Sanitarios Públicos



5. Bodega / Servicios Sanitarios

4. Parqueos



Parqueos



1. Aceras y pasos peatonales



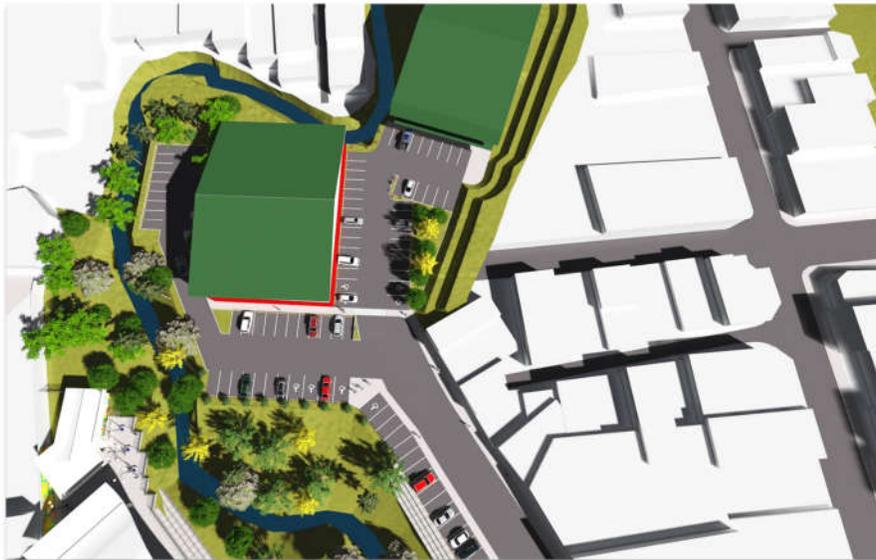
2. Calle interna



3. Parques Públicos (107 espacios)



4. Jardineras



5. Cancha tenis existentes

ESTIMACIÓN DE COSTOS GLOBALES DE PROYECTO

Plaza Cívica

Plazoleta Principal Espacio cubierto	¢185.265.000,00
Plazoleta Principal Espacio abierto	¢64.387.500,00
Escenario, incluye rampas y gradas de acceso	¢55.819.500,00
Camerinos, Vestidores para hombres y mujeres	¢13.146.000,00
Cocina para Eventos en Plazoleta	¢28.887.375,00
Servicios sanitarios públicos con Accesibilidad	¢21.531.150,00
Bodega Utilería y Mantenimiento	¢4.445.100,00
Barrera Perimetral	¢9.364.575,00
Tapia Perimetral	¢4.753.897,50
	¢387.600.097,50

Skate-park y Anfiteatro

Anfiteatro Pequeño	¢42.933.950,00
Área de Juegos Infantiles y Skate Park	¢62.220.000,00
Fuente Decorativa y El Hito "CHONETE SANCARLEÑO"	¢13.760.000,00
	¢118.913.950,00

Parqueos

Calle internas	¢7.594.500,00
Parqueos (107 espacios)	¢74.123.700,00
	¢81.718.200,00

Espacios comunes

Puentes peatonales	¢53.516.550,00
Intervención de Aceras peatonales exteriores	¢21.171.150,00
Jardineras	¢8.416.132,00
	¢83.103.832,00

Costo Estimado Total

(incluye Mano de obra, Materiales y Costos Indirectos)	¢671.336.079,50
--	------------------------

Estimación de costos

Se proyecta un vídeo mediante el cual se señala en que consiste el Proyecto Plaza Cívica de Ciudad Quesada.

La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, señala que es un proyecto muy importante para el cantón de San Carlos, indica que en reunión de la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia, que precisamente de cuatros temas, éste es uno de los temas prioritarios, no hay espacios recreativos para la juventud, dice que es un proyecto que la llena mucho de satisfacción y que ojalá se pueda concretar no solo en Ciudad Quesada, sino también en los demás distritos, espera que se contemple el ser inclusivos con las personas con discapacidad, porque es un derecho que ellos tienen y se les debe dar, espera que en los distritos se dé también este tipo de espacios para la recreación ya que hay tanta delincuencia y drogas hoy en día, señala que todo eso se puede mejorar con este tipo de iniciativas en bien de la niñez, juventud y población adulta.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que es importante darle calidad de vida a las personas y por supuesto el intercambio que se puede dar cultural y tener un anfiteatro con las condiciones apropiadas para atender las distintas actividades que se generen es vital en un cantón donde hay tanta actitud cultural por desarrollar, solicita que le aclaren sobre el tema de los baños, ya que la idea es que estén con el menor uso de agua posible, dice que va ser también un lugar en donde se va a tener un equilibrio ambiental y parte de la reforestación que se pretende hacer con la cuenca que pasa por dicho lugar, también indica que le interesa saber cómo se va obtener los fondos para realizar dicho proyecto, finaliza el señor Ugalde Rojas agradeciendo al Arquitecto Gerardo Acuña por el trabajo realizado, dice que queda satisfecho y señala que ahora el trabajo que corresponde es ver como se hace realidad dicho proyecto.

El Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, manifiesta que cuando un Gobierno Local empieza a pensar en las personas, eso es lo que marca la diferente, dice que hasta hoy se ha venido trabajando en aprobaciones de construcciones de caminos que son muy importantes para el desarrollo y para el crecimiento de la infraestructura comunal, pero espacios para las personas señala que ve en los Concejos de Distrito que difícilmente se plantea como obras principales a los distritos un tipo de proyecto como éste, manifiesta que sueña con ver hecho realidad dicho proyecto, además indica que esas son las obras que marcan a largo plazo a un cantón, son las obras del Siglo XXI, son las obras que el pueblo de San Carlos está reclamando, Ciudad Quesada tiene muy pocos espacios para las personas. Manifiesta la preocupación de cómo se va a sostener dicho proyecto, si a través del impuesto del Parque que ya se paga en Ciudad Quesada, si eso alcanzará, será los cien parqueos que están ahí, además señala que les toca como Concejo Municipal y como Administración enfocar todas las fuerzas para lograr dicho proyecto.

El Regidor Kenneth González Quirós, indica que no le cabe la menor duda de que si ya está en el papel es porque hay capacidad, es porque hay credibilidad de que se puede lograr, ya hay forma de financiarlo, señala que le gustaría saber para cuándo se inicia dicho proyecto, cuánto tiempo calculan que durarían y dice que le preocupa por ser una inversión muy alta, pero que también puede ser auto sostenible económicamente hablando, pero la parte del cuidado de la infraestructura, que no se le haga daños, cuidar la invasión de personas de ese tipo que lo que le gusta es dañar las cosas y ver feo el cantón, además desea saber si la cocina se va a utilizar solo para los eventos o habrá un tipo de quiosco en donde las personas puedan hacer sus compras de una forma económica, los felicita e indica que es un proyecto de visión futurista y moderno.

La Regidora María Luisa Arce Murillo, señala que un grupo de regidores presentó una moción referente a que en Ciudad Quesada no hay espacios para parqueo, indica que la moción que se presentó fue para el terreno que está en los alrededores de las canchas de tenis, se alegra mucho de que en cierta forma se está tomando en cuenta la idea que expresaron los regidores en la moción a fin de solventar en parte el problema que hay en el centro de Ciudad Quesada, manifiesta que siempre ha soñado que San Carlos teniendo tanto recurso hídrico no tenga un parque de agua, espera que éste sea el próximo proyecto que tenga la Municipalidad.

La Regidor Mirna Jiménez Villalobos, manifiesta su apoyo al proyecto, señala que hay que garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad del proyecto, indica que es testigo de muchos proyectos excelentes en el cantón a los cuales no se les ha dado el mantenimiento adecuado y se han deteriorado bastante, consulta si en algún momento se contempló colocar un par de canchas multiuso.

La Regidora Dita Watson Porta, señala que desea saber si en el diseño universal no solo en las aceras, no solo en los parqueos, si se plasmó en los servicios, dice que se habla de la Ley 7.600 pero más que nada es el diseño universal, en todo lo que es el parque, porque es muy importante tomar en cuenta a toda esa población, que vienen siendo muchas personas en ésta región.

La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista, felicita a la Administración por tan excelente proyecto, le gustaría saber cuándo se inicia y cuándo se termina, insta al Concejo Municipal que apoyen tan importante proyecto.

El señor Carlos Quirós Araya, Síndico del Distrito de Ciudad Quesada, señala que lo más importante es que dicha proyección y presentación de ese nivel profesional es realizada, imaginada y pensada por sancarleños, indica que si bien es cierto todos los distritos ameritan y tienen el derecho de tener participación en espacios públicos, con mucha más razón la cabecera del cantón, Ciudad Quesada, dice que es obligatorio para las generaciones, para la sociedad actual crear espacios y ejecutarlos, no simplemente soñarlos, además señala que con el trabajo unido que garantiza este Concejo Municipal hay que seguir avanzando para que proyectos como éste se concreten y se materialicen al servicio de la comunidad, destaca que en este campo la civilización se debe seguir desarrollándose, progresando y esto es una forma de hacerlo y lograrlo, solicita saber con respecto al escenario o tarima principal de evento si se ha consultado a la gran cantidad de artistas que desarrollan cultura en la región si se le ha solicitado su consentimiento o su detalle para diseñarlo, cree que es importantes tomarlos en cuenta y de igual manera seguir creciendo en el aspecto cultural, educativo, cívico y de convivencia que corresponde al cantón.

El Regidor Manrique Cháves Quesada, solicita que se le aclare si se contempló los aspectos de acústica, dado que se supone que va haber un escenario en donde se darán conciertos, donde la acústica es muy importante, le parece que ya el Concejo Municipal y la Municipalidad tienen que ir pensando en hacer obras, se debe de invertir en este tipo de obras.

El señor Gerardo Acuña Cárdenas, agradece a todos los que de una u otra manera les felicitaron, señala que el trabajo que se ha presentado es el esfuerzo de todo un equipo humano y cien por ciento sancarleños, dice que fue un concurso en el cual participaron varios profesionales de la zona, en el cual tuvo la dicha de ser el favorecido de salir adjudicado, señala que es importante aclarar que dentro de ese terreno municipal que se les dio para diseñar el proyecto únicamente la contratación estaba establecida para lo que es el espacio de plazoleta, señala que

el equipo de trabajo consideró de que se pudiera incluir la antigua feria del agricultor y los parqueos, sin que aumentara el costo de los servicios profesionales para la Municipalidad, el proyecto original era solamente para lo que se conoce como el Predio Municipal, indica que esto es para que San Carlos, Ciudad Quesada tenga un proyecto que en la medida de lo posible responda a consultas que los Regidores han solicitado que se les aclare. Manifiesta que en cuanto a las consultas que le hicieron, no es tema que le corresponda indicar cuando inicia y se termina el proyecto, pero asegura que como sancarleño será vigilante de que el proyecto se realice de la manera más rápida y ojalá de acuerdo a los criterios estructurales de seguridad que fueron diseñados, señala que dicho proyecto es efectivamente eco amigable o eco eficiente, sobre el tema en cuanto a la universalidad el proyecto es cien por ciento recorrido por personas con discapacidad no solamente en sillas de ruedas, sino personas con problemas auditivos o visuales, en todos los espacios incluido escenario una persona con problemas de accesibilidad puede ingresar, sobre la consulta de la acústica, indica que está hecha principalmente para que las personas que están al frente sean las que reciben el mejor sonido, pero también se está dando la espalda a toda la zona que es residencial que colinda con el proyecto, sobre las dimensiones del escenario señala que efectivamente fue diseñado acorde a lo que dicta este tipos de proyectos en cuanto a la escenografía, el escenario tiene cinco metros cincuenta de altura el cual permite manejar telones, estructuralmente está capacitada para soportar el peso de un telón, sobre la iluminación y sonido indica que tienen todos los elementos necesarios para que funciones, el escenario tiene las dimensiones de quince metros por ocho, en cuanto a la consulta de la Regidora Mirna Jiménez sobre las canchas de multiuso, señala que eso no fue contemplado, pero tiene dimensiones para colocar una cancha de cualquier tipo de esas, finaliza agradeciendo a todos los presente la atención brindada.

El señor Wilberth Rojas Cordero, de la Dirección General de la Municipalidad de San Carlos, indica que hoy se cumple la primera etapa del pre diseño, señala que el administrador del proyecto es el funcionario Municipal Gerardo Esquivel, le corresponde ahora la segunda etapa de la búsqueda del financiamiento, dice el señor Rojas Cordero que hasta ahora de manera muy teórica se ha hablado de cuatro posibilidades, la primera evidentemente es una contrapartida de fondos públicos de unos cien millones de colones, manifiesta que se ha estado gestionando por parte del señor Gerardo Esquivel y Mirna Sabillón una cita con el señor Rosendo Pujol, Ministro de Vivienda, porque el Ministerio y el Banco Hipotecario tienen una partida que se llama el bono comunal de espacios públicos, que permite el financiamiento de este tipo de iniciativas, también existe el proceso de acudir ante el instituto Costarricense de Turismo que también un programa de financiamiento para este tipo de construcciones que vienen a embellecer de manera turísticas las ciudades, señala que la última sería de pactar un poquito la tarifa de parque, que el sancarleño no pague un aumento más de diez o veinte colones por trimestre, ciento veinte colones al año, que permitiría conjuntar el financiamiento, indica que la orden del señor Alcalde es que el proceso de financiamiento este resuelto este año, para que sea incorporado en el Presupuesto Ordinario del 2018 y poder estar terminando el proyecto en agosto o setiembre del 2018, además indica que en esta gestión de recursos le parece que si debe haber una comisión de regidores, porque eso sería una gestión de Concejo, de Gobierno ante instancias del Poder Ejecutivo para lograr financiamiento no retornable para este tipo de proyectos.

Nota: Al ser las 16:33 horas el Regidor Fernando Porras Vargas, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández. -

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, propone una moción de orden, a fin de alterar el orden del día para proceder a juramentar a un miembro de una Junta de Educación.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 11. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación. --

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA ABELARDO ROJAS QUESADA-LA PALMERA

- Miguel Jesús Benavides Salas.....Cédula.....2-345-225

CAPITULO X. ATENCIÓN AL FUNCIONARIO MUNICIPAL JEFFRY MIRANDA ALVARADO.

ARTICULO NO.12.- Recepción de donación Fuente Alto La Llanada.

Se recibe a los señores Jeffry Miranda Alvarado y Alonso Quesada Jara, del Departamento Municipal de Servicios Públicos, quienes proceden a exponer amplia y detalladamente la siguiente información:

Acueducto Altos de la Llanada

Solicitud expresa de los desarrolladores de recibir Acueducto.



Fundamento Legal

En el Capítulo V, en los artículos 24° y 25°:

Para que el Departamento de Acueducto otorgue el servicio de agua a las urbanizaciones el interesado deberá presentar los siguientes requisitos:

10. Antes del otorgamiento del servicio de agua, el Departamento de Acueducto Municipal deberá realizar inspección para verificar que se haya colocado la infraestructura correspondiente, según lo recomendado por el Departamento de Acueducto. Por tanto, el Urbanizador deberá solicitar en forma escrita la respectiva inspección de previo al inicio del proceso de colocación de las tuberías, a fin de efectuar las visitas durante la ejecución de dicha actividad.

11. Presentar un estudio técnico hidráulico.

Tres parámetros requeridos:

Suficiente producción de la naciente.

Capacidad de diseño de las tuberías para la demanda.

Adecuado diseño hidráulico (topografía, pérdidas de carga, curva piezométrica, entre otros)

Descripción de Acueducto a recibir:

2.000 m de tubería de 100 mm SDR17 y SDR26.

Pasos aéreos

Cajas de registro

Captación de 12 m³

Fondos invertidos a donar 166.346.215

Naciente

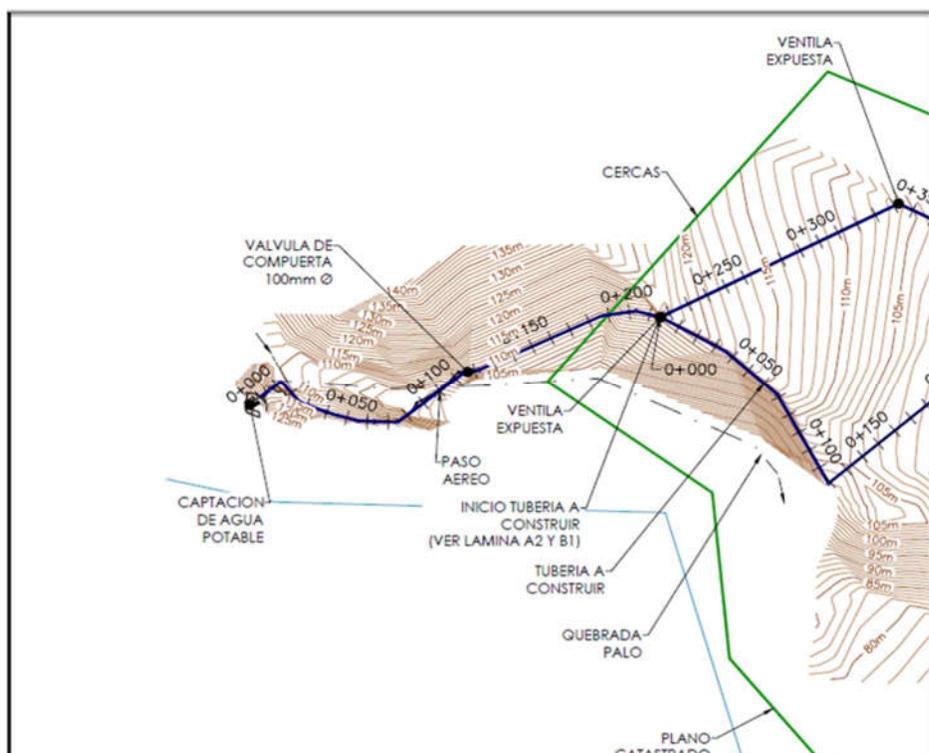
Producción 50 l/s

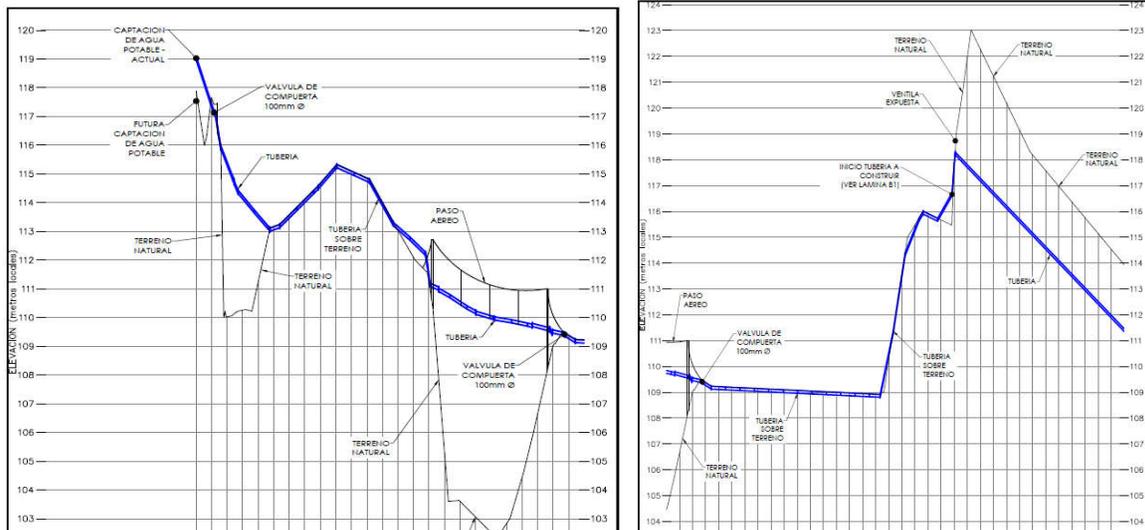
Concesión de 5 l/s ante el MINAET



Análisis Hidráulico

MEMORIA DE CALCULO			
Proyecto:	Acueducto de Altos La Llanada		
Desarrollador:	Corporación Inmobiliaria CRC de Costa Rica SA		
Cálculo de Caudal:			
	S =	58.9	mts/mts
	L=	1920	mts
	Q=	$0.2785 \times 150 \times (0.1)^{2.63} \times (58.9/1920)^{0.54}$	
	Q=	0.014921 m ³ /seg	=14.92 lts/seg
Calculo de pérdida de carga:			
	H=	$10.674 \times 2055 \times 0.0000165516515$	
		C1.853 *D4.87	
	H=	2.85	mts
Capacidad de suministro:			
		Q = 14.52 lts/seg	
Profesional responsable:	Víctor Manuel Perera García IC-4715		





Inspección realizada en sitio

Se utilizó un recipiente que permite almacenar aproximadamente 122,57 litros. Se realizaron 5 mediciones de tiempo distintas para el llenado de dicho recipiente.

Q: 6,7 l/s

150 previstas



Laboratorio Clínico Banco de Sangre San José



Calidad y prestigio cerca de usted

Info@laboratoriosanjose.com
www.laboratoriosanjose.com

Zona Clínica Bíblica
Desamparados
Curridabat
Rohmosen
Escazú
Heredia
Belén
Heredia Nueve Picos
Alajuela

2256-9915
2251-4402
2271-3044
2232-5028
2289-5447
2262-2659
2293-8774
2237-5662
2432-5027

Zona Colegio Señoritas 2222-4658
Zona Clínica Católica 2224-1795
Carla Hospital 2562-6252
Carla Corte 2553-6484
Hatillo 2252-2368
Tibás 2297-6300
Guachipellín 2215-1583
Zona Calderón Guardia 2221-9157

PACIENTE: CORPORACION INMOVILIARIA DDE COSTA RICA SA

REFERENCIA: 550927

ID.....:

MUESTRA RECOLECTADA POR: LABORATORIO

TELEFONO:

RECIBIDO.: 08/05/2015 15:49:20

MEDICO..:

TERMINADO: 12/05/2015 18:57:42

COMPANIA: LABORATORIO HUETAR NORTE 24601835

DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGIA ALIMENTOS

ESTUDIO BACTERIOLOGICO DE AGUA

NUMERO DE MUESTRA: 550927

PROCEDENCIA DE LA MUESTRA: Agua de Corporación Inmobiliaria de C.R. S.A.

COLIFORMES TOTALES: <1,0 NMP/100ml

E. coli: <1,0 NMP/100ml

En este análisis puntual la Muestra de agua analizada se evalúa de POTABLE PARA CONSUMO HUMANO según los valores guías de la O.M.S.

Metodología: "Colilert Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater, 21st Edition, 2005, 9223 Enzyme Substrate Coliform Test. AOAC Official Methods No. 991.15"

Valoración: Valores Guías de la Organización Mundial de la Salud, 1993.

Interpretación: De acuerdo con Guidelines for Drinking-water quality de la World health Organization, 1991.

Observaciones: Cumple con la norma microbiológica de acuerdo al Reglamento Nacional de aguas vigente.



[Handwritten signature]

CONCLUSIONES:

Tomando en cuenta el aforo realizado en la naciente por **personal municipal** con una producción de 50.16 l/s, **se considera esta fuente de gran importancia para los intereses de abastecimiento del acueducto municipal**. Existe gran área con potencial de crecimiento, que se podría abastecer de esta naciente misma que puede abastecer **aproximadamente a 2.500 previstas de agua que según la media poblacional, se lograría atender unas 12.000 personas aproximadamente**, lo anterior con una adecuada infraestructura. Esto pensando en el potencial o proyección a futuro del acueducto en mención.

Existen mejoras en el trazo de colocación de tubería, que se pueden realizar para aumentar el caudal transportado actualmente al proyecto urbanístico. Lo anterior como una mejora inmediata, por lo que se requiere modificar la ruta actual de la tubería en la estación 0+215 e intentar profundizar la mayor de metros para ganar presión hidráulica y aumentar el caudal de entrega.

- Realizando la construcción futura de un tanque de almacenamiento, se podría aumentar la población a abastecer considerablemente y así desarrollar todo este sector. Esto como parte de las mejoras a mediano o largo plazo. El Departamento de Acueductos incluirá las mejoras necesarias para este proyecto dentro del análisis que se encuentra realizando el IFAM para la ejecución de la II Etapa del Plan Maestro, y de esta forma se preverá lo necesario para continuar brindando el servicio a futuro a mayor cantidad de población.
- Como conclusión final el departamento de Acueducto Municipal considera muy estratégica la incorporación de dicha naciente a nuestro sistema de Acueducto, dado el amplio potencial de la naciente y de toda la zona Este de la Ciudad para futuros desarrollos.

Nota: Al ser las 16:43 horas el Regidor Fernando Porras Vargas, pasa a ocupar su respetiva curul-

La señora María Gabriela González Gutiérrez, del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, indica que considera importante hacer mención sobre el aspecto legal en cuanto a la propuesta planteada, dice que dentro de los aspectos legales como Municipalidad de conformidad con lo que establece el Código Municipal se tiene la autonomía necesaria para poder tomar decisiones y disposiciones, que de igual manera el Código Municipal les autoriza para que a través de contratos y convenios debidamente autorizados por Ley, puedan ejecutar o lograr los fines que centro de los cuales está procurar el servicio y la mejora de las condiciones de los Ciudadanos del cantón, señala además que dentro de lo que es el aspecto registral y catastral de todo el proyecto o de todo el planteamiento que hace la empresa o dicho ofrecimiento se logra determinar que hay el paso de dos servidumbres de paso de agua, indica que en este caso deberá tomarse en consideración que esas servidumbres de paso de agua deberán ser debidamente traspasadas a la Municipalidad para que queden inscrita a nombre del Municipio en el dado caso de que como Concejo Municipal autoricen y consideren a bien en tomar dicha recepción del ofrecimiento, además señala que en la explicación que dieron los compañeros del Departamento de Servicios Públicas, en la parte técnica hablaron algo de una mejora de mediano y largo plazo el establecer un tanque de almacenamiento de agua para considerar e incrementar la posibilidad de brindar mayores previstas, dice que en ese sentido el desarrollador ha realizado un ofrecimiento de donar un área aproximada de mil metros cuadrados para la construcción del tanque, señala que de igual manera eso deberá ser considerado y

el terreno debidamente traspasado a la Municipalidad, además de las mejoras inmediatas indica que el desarrollador en su ofrecimiento manifiesta será responsable de hacerlas, solicitando únicamente un plazo no mayor siete meses aproximadamente para poder ejecutarlas, dice que con eso vendría ser una solución inmediata para incrementar un poco lo que es la disponibilidad de agua, aproximadamente trescientas disponibilidades de agua en este momento con la infraestructura que ellos estarían donando, manifiesta la Licenciada González Gutiérrez que un punto importante en cuanto a la intervención de la Asada del Acueducto Rural de Santa Fe de Ciudad Quesada es que dicha área se encuentra cubierta por parte de esa Asada, indica que sin embargo dentro de la documentación que se aporta consta una nota por parte del Presidente de la Asada de dicho lugar en donde manifiestan el acuerdo de que no tienen ninguna objeción de que la Municipalidad de San Carlos asuma dicho acueducto y se encargue del suministro del agua potable porque no cuentan con los recursos necesarios para realizarlo.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, indica que se dará lectura a la solicitud por parte de la Alcaldía Municipal.

La Secretaria del Concejo Municipal procede a dar lectura al oficio AM.- 0599-2017 el cual se detalla a continuación:

- **Oficio AM.- 0599-2017**

SEÑORES

CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. -

Honorables señores

Remito a efectos de ser analizada y resuelta por ustedes la propuesta de donación a favor de la Municipalidad de San Carlos, planteada por la compañía Corporación Inmobiliaria CRC de la infraestructura y derechos legales adquiridos por la empresa, a favor del acueducto de agua potable que alimenta el proyecto Residencial Altos La Llanada, dicha solicitud cuenta con el criterio técnico del Departamento de Acueductos de la Municipalidad de San Carlos ACU-336-2017, así como el criterio legal emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante el DAJ-0478-2017.

Adjunto copia del expediente correspondiente el cual incluye los informes antes señalados.

Atentamente.

Lic. Alfredo Córdoba Soro
Alcalde Municipal

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, señala que como se solicita dispensa de trámite, no se dará espacio para discusión, por lo que deben definir a que comisión se trasladaría la solicitud a para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.

La Regidora Gina Vargas Araya, propone que se traslade a la Comisión de Gobierno y Administración.

El Regidor Nelson Ugalde, señala que le parece que tiene que trasladarse el asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, indica que comparte la misma opinión del Regidor Nelson Ugalde, de que se envíe a la Comisión de Jurídicos porque el tema tiene muchas implicaciones jurídicas y por otro lado también a la Comisión de Hacienda y Presupuesto por el asunto de los fondos.

El Regidor Luis Ramón Carranza, solicita que se le envíe una copia del expediente a cada regidor, por que dicho tema no solo las comisiones tienen que analizarlo, sino cada uno de los regidores, además manifiesta que él personalmente tiene muchas dudas sobre dicho proyecto, solicita que en lo personal se le envíe a él toda la documentación de la propuesta.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, indica que no ve ningún problema de que quien desee copia de toda la documentación la puede solicitar en la Secretaría.

El Regidor Luis Ramón Carranza, indica que él solicita que se la entreguen, que no tiene que andar buscándola, dice que es una potestad que tiene, de que se le haga llegar la información y que conste en actas de que lo está pidiendo.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, propone votar la moción de que el regidor que desee la documentación lo solicite para enviársela.

La Regidora Gina Vargas Araya, indica que retira la propuesta plantea por ella.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a las Comisiones Municipales de Asuntos Jurídicos y Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, oficio AM.-0599-2017 emitido por la Alcaldía Municipal referente a la propuesta de donación a favor de la Municipalidad de San Carlos planteada por la compañía Corporación Inmobiliaria CRC, a favor del acueducto de agua potable que alimenta el Proyecto Residencial Altos La Llanada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
2. Así mismo solicitarle a la Secretaria del Concejo Municipal se sirvan enviar copia a los regidores que lo soliciten, del expediente referente a la propuesta de donación a favor de la Municipalidad de San Carlos planteada por la compañía Corporación Inmobiliaria CRC, a favor del acueducto de agua potable que alimenta el Proyecto Residencial Altos La Llanada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

Nota: Al ser las 17:29 horas el Presidente Municipal Allan Solís Sauma decreta un receso de 20 minutos. -

CAPITULO XI LECTURA, ANALISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 13. Informe de correspondencia. -

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

04 de mayo del 2017

Al ser las 10:00 horas con la presencia de los Regidores:

- Ana Rosario Saborío Cruz
- Gina Vargas Araya Allan

Ausentes con justificación: Adolfo Solís Sauma

Con la asesoría legal de Alejandra Bustamante Segura.

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe oficio CCCI-MS-005-2017 emitido por el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, mediante el cual trasladan para conocimiento el Plan de Trabajo 2017 de dicho Consejo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su conocimiento.**

Artículo 2. Se recibe oficio SCMSB-129-2017, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Santa Bárbara, mediante el cual comunican que acordaron apoyar el referéndum de iniciativa ciudadana que gestiona la convocatoria a una nueva asamblea constituyente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 3. Se recibe oficio MC-SCM-235-2017, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Carrillo, mediante el cual comunican que acordaron oponerse rotundamente ante la Asamblea Legislativa y la Presidencia de la República a la no aprobación de la Ley para el Desarrollo y Aprovechamiento Sostenible del Camarón en Costa Rica. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 4. Se recibe oficio DE-0082-2017 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual informan que en el marco del XIII Congreso Nacional de Municipalidades "Visión Municipal para una Agenda Nacional", invitan a participar del taller regional correspondiente a las Municipalidades, a desarrollarse el viernes 05 de mayo del año en curso, a partir de las 8:30 a.m., en el Complejo Turístico Tilajari. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 5. Se recibe oficio CM-030-2017 emitido por los Ministerios de Hacienda, Planificación y Presidencia, así como la Unión de Gobiernos Locales, mediante el cual comunican la inclusión en el proyecto de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2018, el monto que será destinado para las partidas específicas, el cual asciende a la suma de dos mil millones de colones, remitiéndose el desglose para el cantón de San Carlos de acuerdo a cada distrito, por un total de 62.621.047, 7. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a los Concejos de Distrito y a los señores Regidores para su conocimiento.**

Artículo 6. Se recibe oficio CM-100-324-17, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Vásquez de Coronado, mediante el cual comunican que acordaron apoyar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Abangares referente a contar con tajos autorizados para extraer material de forma fortuna e intervenir de forma adecuada, los caminos del cantón. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 7. Se recibe oficio AM-0542-2017 emitido por el señor Alcalde, mediante el cual indica que en atención al oficio MSC-SC-0655-2017, en el que se solicita realizar inspección y brindar un informe a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento sobre el problema planteado por las Asociaciones de Desarrollo Integral de Monterrey y Fortuna para la intervención del camino 2-10-064 que comunica Monterrey-El Alto-La Torre, se procede a informar que se realizó intervención con niveladora y compactadora, remitiéndose los reportes diarios del trabajo realizado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su análisis y recomendación al Concejo.**

Artículo 8. Se recibe oficio AM-0536-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se indica que en atención al oficio MSC-SC-0658-2017 en el cual se solicita realizar una inspección y brindar informe referente a petición de los vecinos del Barrio San Vicente de Paul en Ciudad Quesada (Barrio Hogar de Ancianos), se procede remitir informes emitidos por los Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, Acueductos e Inspectores. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a los interesados para su conocimiento.**

Artículo 9. Se recibe oficio PV-508-2017 emitido por el Departamento de Proveeduría Municipal, mediante el cual se traslada Recurso de Apelación contra el acto de adjudicación de la licitación abreviada 2017LA-000007-01 denominado "OBRA PÚBLICA, CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CAMINO 2-10-151 SAN MARTÍN DE VENECIA, 2-10-783 MARSELLA DE VENECIA, 2-10-732 BARRIO NAZARETH EN BUENOS AIRES DE VENECIA Y 2-10-030 EN LA UNIÓN DE VENECIA", para el ítem único del proceso recaído a favor del oferente Constructora MECO S.A., destacándose que dicho recurso fue presentado por la empresa Constructora Herrera S.A. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal a fin de que por medio del Departamento de Proveeduría y en conjunto con la Asesoría Legal del Concejo se brinde una recomendación al Concejo Municipal.**

Artículo 10. Se recibe oficio DFOE-DL-0316 emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual informan de la aprobación del presupuesto extraordinario N° 1-2017 de la Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota y trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento.**

Artículo 11. Se recibe oficio AM-0545-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual indican que con relación al oficio MSC-SC-0690-2017, referente al acuerdo del Concejo Municipal en el cual se solicita informe sobre las gestiones realizadas con base al oficio SM-1095-2015 relativo a carta del Sub-delegación Policial de Tránsito de La Fortuna solicitando la demarcación de la ruta nacional 142, procede a remitir oficio AM-0756-2015 de fecha 05 de junio de 2015, por medio de la cual se brindó respuesta a esa solicitud. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a los interesados para su conocimiento.**

Artículo 12. Se recibe oficio AM-0551-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual indican que en atención al oficio MSC-SC-0706-2017, por medio del cual se solicita un informe técnico de la situación de los permisos de construcción de las torres en Barrio Maracaná, se procede remitir el oficio DCU-092-2017 del señor Erwin Castillo Arauz. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda.**

Artículo 13. Se recibe copia del oficio JD-054-2017, emitido por la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven y dirigido a la Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, mediante el cual remiten el acuerdo N° 25 de la sesión N° 180-2017 de dicha Junta Directiva, en el cual se aprueba la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos denominado “En San Carlos la Juventud es Presente” por un monto de diez millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos nueve colones, siendo el aporte institucional de siete millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos nueve colones con diecisiete céntimos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Comité Cantonal de la Persona Joven para su conocimiento.**

Artículo 14. Se recibe oficio 2214-2017, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual comunican que dan por recibido y toman nota del oficio MSC-SC-0696-2017, de la Municipalidad de San Carlos, referente al Proyecto de Ley de reforma a la Ley de Zonas Francas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar.**

Artículo 15. Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de La Unión en Ciudad Quesada, mediante el cual agradecen la intervención a la problemática de destrucción del adoquinado de la entrada principal de su urbanización, el cual fue causado por la no demarcación de la carretera con su respectiva prohibición de tránsito para vehículos pesados, por lo que solicitan que dicha demarcación se lleve a cabo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar para su análisis y recomendación a la Comisión Municipal de Obra Pública.**

Artículo 16. Se recibe copia de documento sin número de oficio emitido por la señora Maribel Torres Abarca, vecina de Piedra Alegre de Pital, y dirigido al Ingeniero Pablo Jiménez Araya, mediante el cual indica que el 20 de junio de 2016 se apersono a la oficina del señor Jiménez para solicitar que se hiciera un estudio exhaustivo con respecto a las acciones de daños causados por la piñera agroindustrial Tres Amigos S.A., siendo que se le rectificó dos veces el arreglo de la ruta 2-10-681, pero a la fecha no se ha hecho nada por ese camino, por lo que el deterioro va en aumento, esperando se le brinde una respuesta al respecto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su análisis y seguimiento.**

Artículo 17. Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Guatuso, mediante el cual comunican que acordaron apoyar el referéndum de iniciativa ciudadana que gestiona la convocatoria a una nueva asamblea constituyente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 18. Se recibe oficio AL-CPSN-OFI-0289-2017 emitido por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, mediante el cual remiten para análisis el proyecto de ley expediente N° 20.303, denominado “Ley de Creación de la Academia Nacional de Policía”. **SE**

RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente el análisis de este proyecto de ley para la sesión ordinaria del lunes 08 de mayo del año en curso.

Artículo 19. Se repite el mismo documento relativo al artículo n° 04.

Artículo 20. Se recibe copia de la Carta de Entendimiento suscrita por la Presidencia de la República y las Municipalidades de Curridabat y Montes de Oca, mediante la cual se promueve cumplir con el derecho humano de acceso a la información pública, lucha frontal contra la corrupción y garantizar la participación ciudadana. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 21. Se recibe oficio CG-315-2017 emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el cual remiten para análisis el proyecto de ley expediente N° 19.996, denominado "Ley de Creación del Tribunal Administrativo de Competencia". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente el análisis de este proyecto de ley para la sesión ordinaria del lunes 08 de mayo del año en curso.**

Artículo 22. Se recibe oficio CE-26-2017 emitido por la Comisión Especial de Reformas de la Asamblea Legislativa, mediante el cual remiten para análisis el proyecto de ley expediente N° 20.202, denominado "Ley sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Informar que el Concejo Municipal de San Carlos en sesión ordinaria celebrada el 06 de marzo de 2017, mediante el artículo n° 10 del acta n° 15 acordó brindar un voto de apoyo a dicho proyecto de ley.**

Artículo 23. Se recibe oficio ALCM-011-2017 emitido por la Asesora Legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamante Segura, mediante el cual comunica que se encontrara de vacaciones el lunes 08 de mayo de 2017. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la Alcaldía Municipal la designación de un Asesor Legal que acompañe a la Comisión Municipal de Correspondencia y al Concejo Municipal durante ese día.**

Artículo 24. Se recibe copia de documento sin número de oficio emitido por el señor Jorge Rodríguez, apoderado del Hotel Conquistador S.A. en Ciudad Quesada y dirigido a la SETENA, mediante el cual interpone Recurso de Revocatoria con nulidad absoluta concomitante y Recurso de Apelación con nulidad absoluta concomitante contra la resolución N° 631-2016-SETENA, en el expediente del desarrollador Estación de Servicio LOYVA Limitada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 25. Se recibe oficio AM-0557-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual indican que en atención al oficio MSC-SC-0130-2017, referente a escrito del señor Alfredo Fernández Bolaños, vecino de la Gloria de Aguas Zarcas, quien solicita la revisión del cobro de los impuestos territoriales, se procede a remitir copia del oficio SBI-025-2017, de la Unidad de Valoraciones referente a la gestión realizada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota y trasladar al interesado para su conocimiento.**

Artículo 26. Se recibe oficio AM-0569-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual indican que en atención al oficio MSC-SC-0455-2017, y de conformidad con el oficio DAJ-0435-2017 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se traslada recomendación de modificación del REGLAMENTO INTERNO PARA LA AUTORIZACIÓN Y PAGO DE EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN

CARLOS. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su conocimiento.

Artículo 27. Se recibe oficio AM-0570-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual remiten para conocimiento copia del escrito planteado por el Ingeniero Víctor Perera García, Consultor SETENA, en el cual denuncia ante la Junta Directiva de AyA, lo que considera un manejo altamente deficiente de la Oficina Regional de AyA en Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su conocimiento.**

Artículo 28. Se recibe oficio AM-0583-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual indican que en atención al oficio MSC-SC-0658-2017, se remite informe del Departamento de Inspectores sobre el estado de las aceras en Barrio Hogar de Ancianos en Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a los interesados para su conocimiento.**

Artículo 29. Se recibe oficio DVJ-103-2017 emitido por el Viceministro de Juventud, mediante el cual invita a la Alcaldía Municipal y a un representante del Concejo Municipal a participar en el proceso de construcción de la “Estrategia Integral para la Atención de Personas Jóvenes que no estudian y no trabajan”, cuyo primer acercamiento se realizará el 24 de mayo de 2017, a partir de las 9:00 a.m., en el CENAC. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir un espacio a fin de llevar a cabo la designación del representante del Concejo Municipal en dicha actividad.**

Artículo 30. Se recibe documento sin número de oficio emitido por los señores María Lisbeth Alfaro y Alejandro Vargas, mediante el cual solicitan la cesión de derecho de arrendamiento de local n° 15 del Mercado Municipal, de la señora Alfaro a favor del señor Vargas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal a fin de que por medio del departamento correspondiente se brinde una recomendación al Concejo Municipal, con relación a la solicitud planteada.**

Artículo 31. Se recibe oficio AI-052-2017 emitido por el Departamento de Auditoría Interna, mediante el cual remiten el estudio técnico de recursos de la Auditoría Interna para el año 2018. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación al Concejo.**

Artículo 32. Se recibe documento sin número oficio emitido por señor Eduardo Rojas Arguello, vecino de Muelle, quien solicita la revisión del monto de los impuestos de bienes inmuebles de las fincas con el registro 094314 y 220768, ubicadas en el distrito de La Palmera y registradas a su nombre, ya que considera que el monto es muy elevado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal a fin de que por medio del departamento correspondiente se atienda la solicitud planteada.**

Artículo 33. Se recibe documento sin número oficio emitido por la Asociación de Desarrollo y el Comité Cívico de Santa Rosa de Pocosol, mediante el cual invitan al Presidente Municipal a participar de la actividad festiva del Barrio San Juan de Pocosol a realizarse el día 23 de junio del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., en donde se llevará a cabo un panel de discusión sobre el abordaje de alternativas y estrategias tendientes a valorar las condiciones locales de salud entre otras cosas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Presidencia Municipal para su conocimiento.**

Artículo 34. Se recibe oficio ZNP-05010-17 emitido por Lúdico, mediante el cual informa que la Segunda Edición del Festival Latinoamericano de Cortometrajes se llevara a cabo del 14 al 17 de junio del año en curso, el cual se realizará completamente gratis en las instalaciones de CCM Cinemas en horario nocturno, destacándose que la primera etapa del proyecto se desarrollara el 19 de mayo en el Centro Cívico para la Paz, por lo que solicitan apoyo para obtener diversos soportes, entre ellos: impresión de 4 roller up, impresión de una lona con ojetes para colocar en la Plazoleta del Mercado, etcétera. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Alcaldía Municipal a fin de que se sirvan atender la solicitud planteada.**

Se concluye la sesión al ser las 12:20 horas.

La Regidora Gina Vargas Araya, señala que en le gustaría la tomaran en cuenta para a ella para participar en el proceso de construcción de la Estrategia Integral para la Atención de Personas Jóvenes que no estudian y no trabajan, según invitación mediante el punto veintinueve del informe de correspondencia.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que en el punto cinco del informe además dela recomendación brindada por la Comisión de Correspondencia, dice que le parece que también debe de ir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en cuanto al punto ocho solicita que se le envíe copia a él, además indica que en el punto nuevo también se le debería enviar a la Comisión Municipal de Contratación Administrativa, así mismo solicita copia de los documentos en mención en los puntos once y veintiocho.

El Regidor Luis Ramón Carranza, indica que además de la recomendación brindada por la Comisión de Correspondencia también se le traslade copia a la Comisión de Obras Públicas para su seguimiento.

La Regidora Dita Watson, sobre el punto tres del informe, señala que es importante también que se le traslade a la Comisión de Asuntos Ambientales, en cuanto al punto veintinueve propone que se nombre a la Regidora Gina Vargas Araya para que vaya a dicha actividad.

La señora Thais Chavarría, Síndica de Pital, indica que en el punto dieciséis de parte de ella invitaría a la señora Maribel Torres Abarca para que vaya al Concejo de Distrito de Pital a fin de coordinar y resolver problema entre todos.

La Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, indica que en los puntos ocho y veintiocho del informe también se le traslade copia a la Comisión de Obras Públicas ya que están dándole seguimiento a dichos asuntos.

La Regidora Ana Rosario Saborío, miembro de la Comisión de Correspondencia indica que están de acuerdo en que se realicen los siguientes cambios: En el punto cinco del informe se le trasladaría copia a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento, en el punto ocho se le traslada copia a la Comisión de obras Públicas para su conocimiento y al Regidor Nelson Ugalde Rojas, en el punto nueve se le traslada copia a la Comisión de Contratación Administrativa para su conocimiento, en el punto once se le trasladaría copia a los Regidores Nelson Ugalde Rojas y Luis Ramón Carranza.

La Regidora Gina Vargas Arara, miembro de la Comisión de Correspondencia señala que lo que la Síndica de Pital Thais Chavarría solicita en el punto dieciséis es enviarle también de que la señora Maribel Torres se reúna con el Concejo de

Distrito de Pital para buscar una solución.

La Regidora Ana Rosario Saborío indica que en este caso sería carta del Concejo invitando a la señora Maribel Torres a que se reúna con el Concejo de Distrito de Pital, a fin de coordinar con la Síndica de Pital Thais Chavarría y poder resolver dicha situación. En cuanto al punto veintiocho trasladar copia al Regidor Nelson Ugalde Rojas y a la Comisión de Obras Públicas para su seguimiento. En cuanto al punto tres indica que se trasladaría también copia a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su conocimiento, oficio CCCI-MS-005-2017 emitido por el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, mediante el cual trasladan para conocimiento el Plan de Trabajo 2017 de dicho Consejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
2. Dar por recibido y tomar nota del oficio SCMSB-129-2017, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Santa Bárbara, mediante el cual comunican que acordaron apoyar el referéndum de iniciativa ciudadana que gestiona la convocatoria a una nueva asamblea constituyente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
3. Dar por recibido y tomar nota del oficio MC-SCM-235-2017, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Carrillo, mediante el cual comunican que acordaron oponerse rotundamente ante la Asamblea Legislativa y la Presidencia de la República a la no aprobación de la Ley para el Desarrollo y Aprovechamiento Sostenible del Camarón en Costa Rica. Así mismo trasladar copia a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su información. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
4. Dar por recibido y tomar nota del oficio DE-0082-2017 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual informan que en el marco del XIII Congreso Nacional de Municipalidades “Visión Municipal para una Agenda Nacional”, invitan a participar del taller regional correspondiente a las Municipalidades, a desarrollarse el viernes 05 de mayo del año en curso, a partir de las 8:30 a.m., en el Complejo Turístico Tilajari. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
5. Trasladar a los Concejos de Distrito y a los señores Regidores para su conocimiento, oficio CM-030-2017 emitido por los Ministerios de Hacienda, Planificación y Presidencia, así como la Unión de Gobiernos Locales, mediante el cual comunican la inclusión en el proyecto de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2018, el monto que será destinado para las partidas específicas, el cual asciende a la suma de dos mil millones de colones, remitiéndose el desglose para el cantón de San Carlos de acuerdo a cada distrito, por un total de 62.621.047, 7. Así mismo trasladar copia a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
6. Dar por recibido y tomar nota del oficio CM-100-324-17, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Vásquez de Coronado, mediante el cual comunican que acordaron apoyar el acuerdo tomado por el Concejo

Municipal de Abangares referente a contar con tajos autorizados para extraer material de forma fortuna e intervenir de forma adecuada, los caminos del cantón. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7. Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su análisis y recomendación al Concejo, oficio AM-0542-2017 emitido por el señor Alcalde, mediante el cual indica que en atención al oficio MSC-SC-0655-2017, en el que se solicita realizar inspección y brindar un informe a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento sobre el problema planteado por las Asociaciones de Desarrollo Integral de Monterrey y Fortuna para la intervención del camino 2-10-064 que comunica Monterrey-El Alto-La Torre, se procede a informar que se realizó intervención con niveladora y compactadora, remitiéndose los reportes diarios del trabajo realizado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
8. Trasladar a los interesados para su conocimiento, oficio AM-0536-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se indica que en atención al oficio MSC-SC-0658-2017 en el cual se solicita realizar una inspección y brindar informe referente a petición de los vecinos del Barrio San Vicente de Paul en Ciudad Quesada (Barrio Hogar de Ancianos), se procede remitir informes emitidos por los Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, Acueductos e Inspectores. Así mismo trasladar copia al Regidor Nelson Ugalde Rojas y a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su conocimiento **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
9. Trasladar a la Administración Municipal a fin de que por medio del Departamento de Proveeduría y en conjunto con la Asesoría Legal del Concejo se brinde una recomendación al Concejo Municipal, oficio PV-508-2017 emitido por el Departamento de Proveeduría Municipal, mediante el cual se traslada Recurso de Apelación contra el acto de adjudicación de la licitación abreviada 2017LA-000007-01 denominado "OBRA PÚBLICA, CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CAMINO 2-10-151 SAN MARTÍN DE VENECIA, 2-10-783 MARSELLA DE VENECIA, 2-10-732 BARRIO NAZARETH EN BUENOS AIRES DE VENECIA Y 2-10-030 EN LA UNIÓN DE VENECIA", para el ítem único del proceso recaído a favor del oferente Constructora MECO S.A., destacándose que dicho recurso fue presentado por la empresa Constructora Herrera S.A. Así mismo trasladar copia a la Comisión de Contratación Administrativa para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
10. Dar por recibido, tomar nota y trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento, oficio DFOE-DL-0316 emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual informan de la aprobación del presupuesto extraordinario N° 1-2017 de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
11. Trasladar a los interesados para su conocimiento, oficio AM-0545-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual indican que con relación al oficio MSC-SC-0690-2017, referente al acuerdo del Concejo Municipal en el cual se solicita informe sobre las gestiones realizadas con base al oficio SM-1095-2015 relativo a carta del Sub-delegación Policial de Tránsito de La Fortuna solicitando la demarcación de la ruta nacional 142, procede a remitir oficio AM-0756-2015 de fecha 05 de junio de 2015, por medio de la cual se brindó respuesta a esa solicitud. Así mismo trasladar copia a los Regidores

Nelson Ugalde Rojas y Luis Ramón Carranza. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

12. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda, oficio AM-0551-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual indican que en atención al oficio MSC-SC-0706-2017, por medio del cual se solicita un informe técnico de la situación de los permisos de construcción de las torres en Barrio Maracaná, se procede remitir el oficio DCU-092-2017 del señor Erwin Castillo Arauz. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
13. Trasladar al Comité Cantonal de la Persona Joven para su conocimiento, copia del oficio JD-054-2017, emitido por la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven y dirigido a la Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, mediante el cual remiten el acuerdo N° 25 de la sesión N° 180-2017 de dicha Junta Directiva, en el cual se aprueba la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos denominado "En San Carlos la Juventud es Presente" por un monto de diez millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos nueve colones, siendo el aporte institucional de siete millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos nueve colones con diecisiete céntimos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
14. Dar por recibido y tomar del oficio 2214-2017, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual comunican que dan por recibido y toman nota del oficio MSC-SC-0696-2017, de la Municipalidad de San Carlos, referente al Proyecto de Ley de reforma a la Ley de Zonas Francas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
15. Trasladar para su análisis y recomendación a la Comisión Municipal de Obra Pública, documento sin número de oficio emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de La Unión en Ciudad Quesada, mediante el cual agradecen la intervención a la problemática de destrucción del adoquinado de la entrada principal de su urbanización, el cual fue causado por la no demarcación de la carretera con su respectiva prohibición de tránsito para vehículos pesados, por lo que solicitan que dicha demarcación se lleve a cabo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
16. Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su análisis y seguimiento, copia de documento sin número de oficio emitido por la señora Maribel Torres Abarca, vecina de Piedra Alegre de Pital, y dirigido al Ingeniero Pablo Jiménez Araya, mediante el cual indica que el 20 de junio de 2016 se apersono a la oficina del señor Jiménez para solicitar que se hiciera un estudio exhaustivo con respecto a las acciones de daños causados por la piñera agroindustrial Tres Amigos S.A., siendo que se le rectificó dos veces el arreglo de la ruta 2-10-681, pero a la fecha no se ha hecho nada por ese camino, por lo que el deterioro va en aumento, esperando se le brinde una respuesta al respecto. Así mismo enviar invitación a la señora Torres Abarca para que se reúna con el Concejo de Distrito de Pital a fin de coordinar y dar solución a dicha situación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
17. Dar por recibido y tomar nota del documento sin número de oficio emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Guatuso, mediante el cual comunican que acordaron apoyar el referéndum de iniciativa ciudadana que gestiona la

convocatoria a una nueva asamblea constituyente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18. Con base en el oficio AL-CPSN-OFI-0289-2017 emitido por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, mediante el cual remiten para análisis el proyecto de ley expediente N° 20.303, denominado "Ley de Creación de la Academia Nacional de Policía", se termina, dejar pendiente el análisis de este proyecto de ley para la sesión ordinaria del lunes 08 de mayo del año en curso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
19. Se repite el mismo documento relativo al artículo n° 04.
20. Dar por recibido y tomar nota de copia de la Carta de Entendimiento suscrita por la Presidencia de la República y las Municipalidades de Curridabat y Montes de Oca, mediante la cual se promueve cumplir con el derecho humano de acceso a la información pública, lucha frontal contra la corrupción y garantizar la participación ciudadana. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
21. Con base en el oficio CG-315-2017 emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el cual remiten para análisis el proyecto de ley expediente N° 19.996, denominado "Ley de Creación del Tribunal Administrativo de Competencia", se determina, dejar pendiente el análisis de este proyecto de ley para la sesión ordinaria del lunes 08 de mayo del año en curso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
22. Con base en el oficio CE-26-2017 emitido por la Comisión Especial de Reformas de la Asamblea Legislativa, mediante el cual remiten para análisis el proyecto de ley expediente N° 20.202, denominado "Ley sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública", se determina, informar que el Concejo Municipal de San Carlos en sesión ordinaria celebrada el 06 de marzo de 2017, mediante el artículo n° 10 del acta n° 15 acordó brindar un voto de apoyo a dicho proyecto de ley. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
23. Con base en el oficio ALCM-011-2017 emitido por la Asesora Legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamante Segura, mediante el cual comunica que se encontrara de vacaciones el lunes 08 de mayo de 2017, se determina, solicitar a la Alcaldía Municipal la designación de un Asesor Legal que acompañe a la Comisión Municipal de Correspondencia y al Concejo Municipal durante ese día. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
24. Dar por recibido y tomar nota de copia de documento sin número de oficio emitido por el señor Jorge Rodríguez, apoderado del Hotel Conquistador S.A. en Ciudad Quesada y dirigido a la SETENA, mediante el cual interpone Recurso de Revocatoria con nulidad absoluta concomitante y Recurso de Apelación con nulidad absoluta concomitante contra la resolución N° 631-2016-SETENA, en el expediente del desarrollador Estación de Servicio LOYVA Limitada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
25. Dar por recibido, tomar nota y trasladar al interesado para su conocimiento, oficio AM-0557-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual indican que en atención al oficio MSC-SC-0130-2017, referente a escrito del señor Alfredo Fernández Bolaños, vecino de la Gloria de Aguas Zarcas, quien

solicita la revisión del cobro de los impuestos territoriales, se procede a remitir copia del oficio SBI-025-2017, de la Unidad de Valoraciones referente a la gestión realizada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

26. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su conocimiento, oficio AM-0569-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual indican que en atención al oficio MSC-SC-0455-2017, y de conformidad con el oficio DAJ-0435-2017 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se traslada recomendación de modificación del REGLAMENTO INTERNO PARA LA AUTORIZACIÓN Y PAGO DE EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
27. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su conocimiento, oficio AM-0570-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual remiten para conocimiento copia del escrito planteado por el Ingeniero Víctor Perera García, Consultor SETENA, en el cual denuncia ante la Junta Directiva de AyA, lo que considera un manejo altamente deficiente de la Oficina Regional de AyA en Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
28. Trasladar a los interesados para su conocimiento, oficio AM-0583-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual indican que en atención al oficio MSC-SC-0658-2017, se remite informe del Departamento de Inspectores sobre el estado de las aceras en Barrio Hogar de Ancianos en Ciudad Quesada. Así mismo trasladar copia al Regidor Nelson Ugalde Rojas y a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
29. Con base en el oficio DVJ-103-2017 emitido por el Viceministro de Juventud, mediante el cual invita a la Alcaldía Municipal y a un representante del Concejo Municipal a participar en el proceso de construcción de la “Estrategia Integral para la Atención de Personas Jóvenes que no estudian y no trabajan”, cuyo primer acercamiento se realizará el 24 de mayo de 2017, a partir de las 9:00 a.m., en el CENAC, se determina, abrir un espacio a fin de llevar a cabo la designación del representante del Concejo Municipal en dicha actividad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
30. Trasladar a la Administración Municipal a fin de que por medio del departamento correspondiente se brinde una recomendación al Concejo Municipal, con relación a la solicitud planteada mediante documento sin número de oficio emitido por los señores María Lisbeth Alfaro y Alejandro Vargas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
31. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación al Concejo, oficio AI-052-2017 emitido por el Departamento de Auditoría Interna, mediante el cual remiten el estudio técnico de recursos de la Auditoría Interna para el año 2018. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
32. Trasladar a la Administración Municipal a fin de que por medio del departamento correspondiente se atienda la solicitud planteada mediante el documento sin número oficio emitido por señor Eduardo Rojas Arguello, cédula número 2-277-673, vecino de Muelle, en el cual solicita revisión del

monto de los impuestos de bienes inmuebles, por considerar un monto muy elevado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

33. Trasladar a la Presidencia Municipal para su conocimiento, documento sin número oficio emitido por la Asociación de Desarrollo y el Comité Cívico de Santa Rosa de Pocosol, mediante el cual invitan al Presidente Municipal a participar de la actividad festiva del Barrio San Juan de Pocosol a realizarse el día 23 de junio del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., en donde se llevará a cabo un panel de discusión sobre el abordaje de alternativas y estrategias tendientes a valorar las condiciones locales de salud entre otras cosas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

34. Trasladar a la Alcaldía Municipal a fin de que se sirvan atender la solicitud planteada en el oficio ZNP-05010-17 emitido por Lúdico, mediante el cual informa que la Segunda Edición del Festival Latinoamericano de Cortometrajes se llevará a cabo del 14 al 17 de junio del año en curso, el cual se realizará completamente gratis en las instalaciones de CCM Cinemas en horario nocturno, destacándose que la primera etapa del proyecto se desarrollara el 19 de mayo en el Centro Cívico para la Paz. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número veintinueve, el Presidente Municipal Allan Solís, procede a efectuar el nombramiento del representante del Concejo Municipal en la participación en el proceso de construcción de la “Estrategia Integral para la Atención de Personas Jóvenes que no estudian y no trabajan”.

SE ACUERDA:

35. Nombrar a la Regidora Gina Vargas Araya como representante del Concejo Municipal, a fin de que participe en el proceso de construcción de la “Estrategia Integral para la Atención de Personas Jóvenes que no estudian y no trabajan”, cuyo primer acercamiento se realizará el 24 de mayo de 2017, a partir de las 9:00 a.m., en el CENAC. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

CAPITULO XII. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN

ARTÍCULO No.14. Nombramientos en comisión. –

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los Regidores Dita Watson Porta, Eraidá Alfaro Hidalgo, Ana Rosario Saborío, José Luis Ugalde, Gina Vargas Araya, y los Síndicos Xinia Gamboa y Carlos Chacón, a fin de que asistan al Taller Regional impartido por la Unión de Gobiernos Locales, el próximo viernes 05 de mayo del año en curso a partir de las 08:30, en las instalaciones de Tilajari. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión de la Mujer, a fin de que asistan a una Feria, el próximo sábado 13 de mayo del año en curso todo el día, a realizarse en el Parque de Ciudad Quesada. **Votación unánime.**

- A la Síndica Thais Chavarría Aguilar, a fin de que el próximo lunes 08 de mayo del año en curso, asista al Colegio de Los Ángeles de Pital, a la clausura de unos talleres realizados por el Departamento de Gestión Ambiental, a partir de la 01:00 p.m. **Votación unánime.**
- A la Regidora Gina Vargas Araya, ya que el día miércoles 03 de mayo del año en curso, estuvo en reunión con la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia en el IAFA, a partir de las 02:00 p.m. **Votación unánime.**
- Al Regidor José Luis Ugalde, a los Síndicos Omar Salas, Carlos Chacón y Natalia Segura, a fin de que asistieron a invitación sobre el Canal Seco, el día de hoy a partir de las 02:00 p.m. en Boca Arenal. **Votación unánime.**

CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISION

ARTÍCULO No. 15. Informe de la Regidora Eraida Alfaro Hidalgo. –

Se recibe informe, emitido por la Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, el cual se detalla a continuación:

FECHA: 26 DE ABRIL DEL 2017

Lugar: SALA GOMEZ MIRAVALLES EN EL CENTRO DE CINE, DETRÁS DEL INS, EDIFICIO ROSADO, San José

HORA DE INICIO: 9:30 a.m.

Como parte fundamental del trabajo realizado en La Asamblea Legislativa se encuentra la redacción de los proyectos de ley, es por esto que atendiendo convocatoria asistí para la consulta y revisión del texto base, para la Organización Cantonal de La Gestión de La Cultura.

Esta convocatoria por parte del señor diputado Franklin Corella Vargas, es con el fin de participar en mesa de trabajo, cuyo objetivo es crear comités cantonales de arte y cultura en los 81 cantones del país, mediante la reforma o adición de un título VIII A LA LEY N°7794, DEL CODIGO MUNICIPAL.

La actividad principal es la presentación del proyecto a personas del sector cultura municipal para alimentar el texto base para su próxima incorporación a la corriente legislativa.

Se trabajó en la discusión del texto., tanto de forma, como de fondo. Aportando algunas ideas al texto base en conjunto con otras personas entre ellas la señora Ministra De Cultura Juventud y Deportes Silvia Durán Salvatierra.

Queda una próxima sesión a realizarse el 11 de mayo, en donde se analizarán los aspectos financieros, recurso económico entre otros.

El 23 de mayo del 2017 será la presentación del proyecto de ley a las 3:00 p.m., en la Asamblea Legislativa.

HORA: la reunión finalizó a las 2:30 p.m.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 16. Informe Comisión de las Regidora Eraidá Alfaro, Gina Marcela Vargas y el Síndico Carlos Quirós Araya. –

Se recibe informe, emitido por las Regidoras Eraidá Alfaro, Gina Marcela Vargas y el Síndico Carlos Quirós, el cual se detalla a continuación:

FECHA: 20 DE ABRIL DEL 2017

Lugar: MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y DEPORTE

HORA DE INICIO: 10:00 am.

PRESENTES: Eraidá Alfaro Hidalgo, Gina Vargas Araya, Carlos Quirós Araya.

Convocatoria recibida por parte del señor diputado Franklin Corella Vargas para participar en mesa de trabajo, cuyo objetivo es crear comités cantonales de arte y cultura en los 81 cantones del país, mediante la reforma o adición de un título VIII A LA LEY N°7794, CODIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS Se crea el título VIII que se llama Organización cantonal para la gestión de la cultura.

Se trabajó en discusión del texto. La señora Ministra Silvia Durán Salvatierra, hizo una exposición del tema en la mesa de discusión, en la que apunta algunos aspectos a tomar en cuenta como:

Lista de actores: Concejales de Distrito, Comisión de Regidores, Asociaciones de Desarrollo Integral, Grupos Educativos, Grupos de hecho.

Método y Proceso: Documento base, Estrategia de incidencia, Procedencia de los recursos económicos - (Plata), Cuál será el presupuesto anual- (%), De qué fuente provienen los dineros.

Temas en proceso: Fórmulas de participación, Organización, Toma de decisiones, Dirección.

SE RECOMIENDA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL: nombrar en comisión a la señora Eraidá Alfaro Hidalgo para que asistan a la próxima mesa de trabajo a realizarse el día miércoles 26 de abril del 2017 En El Ministerio de Cultura Juventud y Deportes San José, por lo que también se solicite transporte.

HORA: la reunión finalizó a las 1:30 pm.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 17. Informe Comisión Municipal de Obras Públicas. –

Se recibe informe N° 004-2017, emitido por la Comisión Municipal de Obras Públicas, el cual se detalla a continuación:

FECHA: 24 de abril del 2017

HORA DE INICIO: 1:30 pm.

INTEGRANTES: Eraidá Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Dittha Watson Porta, Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Ugalde Rojas

ASUNTOS TRATADOS:

1. Se recibe oficio MSC-SC-0424-2017, con fecha del 08 de MARZO del 2017, dirigido al Señor Alfredo Córdoba, Alcalde Municipal, a Consejos de Distritos de Monterrey y La Fortuna, y Comisión de Obras Públicas en donde el Concejo Municipal acordó trasladar a esta comisión oficio sin número, emitido por las ADI del Alto de la Torre y Monterrey en la que solicitan la intervención de las rutas- 210-064-210-463 y 210-991 por ser todas de gran importancia turística.

RECOMENDACIÓN: Solicitar a la Administración Municipal, se tomen las previsiones del caso, para que se atienda esta gestión en un plazo no mayor a un mes, Y se haga llegar a esta comisión el informe sobre lo actuado y de igual manera se informe a los interesados.

2. Se recibe oficio MSC-SC-499-2017, con fecha del 15 de MARZO del 2017, dirigido a los Señores Comisión Municipal de Obra Pública, en donde el Concejo Municipal acuerda trasladar a esta comisión el informe del Señor LUIS RAMON CASCANTE CARRANZA referente al tema de convenio MOPT Y MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS para la construcción del puente sobre el RIO PLATANAR en el sector estación de SERVICIO DELTA. **RECOMENDACIÓN:** Dar por recibido y dar seguimiento sobre lo actuado.
3. Se recibe oficio MSC-SC-0501-2017 en donde el Concejo Municipal acordó trasladar a La Administración, al Concejo de Distrito y a esta Comisión documento sin número de oficio del señor Gerardo García quien solicita información sobre si una calle pública debe tener 14 o 6 metros de ancho.

RECOMENDACION: Solicitar a la Administración dar respuesta al interesado, conforme lo indique el Catastro Municipal.

4. Se recibe oficio MSC-SC-0635-2017, con fecha del 29 de MARZO del 2017, dirigido a Comisión de Obra Pública, en donde el Concejo Municipal acordó: Trasladar a esta comisión para que analice y brinde a la mayor brevedad posible una recomendación al Concejo Municipal sobre lo anotado en oficio AM, -0368-2017 emitido por la Administración Municipal sobre la aceptación o no de la calle destinada para calle pública, propuesta que realiza el señor Jorge Maroto Puga. (véase oficio MSC-SC-0693)

RECOMENDACIÓN: Dar un tiempo prudente para que se realicen las mejoras propuestas por la comisión nombrada por la Administración Municipal en área destinada a calle pública por el señor Jorge Maroto Puga, el que consiste en un terreno que comunica la carretera a Florencia-Ciudad Quesada (denominada punta norte) a Pénjamo de Florencia y hasta tanto se cumpla con las recomendaciones dadas en el informe al señor alcalde municipal en oficio DAJ-0264-2017 con fecha 14 de marzo del 2017 en el que la comisión constituida por los señores Licda. Gabriela González, Erwin Castillo Arauz y Luis Bernal Acuña Rodríguez, informan el estado del terreno en mención y las mejoras que deben realizarse, las que se puntualizan en el oficio en mención y del que se adjunta copia

5. Se recibe oficio MSC-SC-0644-2017, con fecha del 29 de marzo del 2017, dirigido a la Sra. Kathia Arley Sub-directora de Despacho MOPT. En el que se le comunica que en art,16 inciso 11, acta n° 21 este Concejo acordó trasladar a esta Comisión de Obra Pública y a la Sindica Xinia Gamboa para su seguimiento , copia de oficio DM.-2017-298 del despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes y dirigida al Director Ejecutivo del CONAVI mediante el cual se traslada oficio MSC-SC-0517 en la que se le solicita al CONAVI y al Ministro de Obras Públicas y Transporte para que procedan a la demarcación horizontal en la ruta 35 que va de Ciudad Quesada a los Chiles, Frontera Norte. **RECOMENDACIÓN:** Dar Por Recibido Tomar Nota Para Dar, Seguimiento.

6. Se recibe oficio MSC-SC-0653-2017, con fecha del 29 de marzo del 2017, dirigido al Señor Alfredo Córdoba, Alcalde Municipal de San Carlos en donde el Consejo Municipal acuerda con base en el OFICIO ADI-SP-023-2017 emitido por la ADI de Santa Rosa de Pocosol en la que solicitan se realicen las gestiones necesarias con el fin de mejorar la seguridad vial de Santa Rosa de Pocosol esto para reducir el peligro en las calles municipales.

RECOMENDACIÓN se acuerda solicitar el informe a la Administración Municipal en 10 día hábiles sobre lo actuado en este caso. Asimismo, se les comunique a los interesados.

7. Se recibe oficio MSC-SC-0654-2017, con fecha del 29 de marzo del 2017, dirigido al Señor Alfredo Córdoba, Alcalde Municipal de San con copia a la Comisión Municipal de Obra Pública, en donde el Consejo Municipal acuerda CON BASE A OFICIO MSC-SC-0384- con fecha 03 de marzo 2017, emitido por la secretaria del concejo municipal referente a la solicitud de recomendación para solucionar la problemática que viven los parceleros de San Vicente en el camino n° 2-10-954 con las obstrucciones que el señor Claudio Varela ha realizado en las mejoras del camino.

RECOMENDACIÓN: solicitarle a la Administración Municipal que se nos haga llegar el informe en vista de que ya se excedió el plazo del mismo, para dar seguimiento sobre lo actuado

8. Se reciben oficios: MSC-SC-0655-2017, con fecha del 29 de marzo del 2017, dirigido a Señor Alfredo Córdoba, Alcalde Municipal de San Carlos y a Sres. Concejo de Distrito de Monterrey, y Fortuna en la que se comunica acuerdo de trasladar a la Administración Municipal para su atención oficio ADIM-270-2017 emitido por A.D.I.M. mediante el cual solicitan la intervención del camino 2-10-064 que comunica Monterrey –El Alto- El Alto- La Torre, ya que este se encuentra en muy malas condiciones y el Oficio MSC-SC- 0424-2017 del Concejo Municipal en el que se acordó trasladar a la Administración Municipal y a los Concejos de Distrito de Monterrey y La Fortuna donde se solicitan mediante documento sin número de oficio la intervención de las rutas 2.10-464 y 210-961 por ser todas ellas de gran importancia para Monterrey y La Fortuna.

RECOMENDACION solicitar a la administración en un plazo no mayor de 15 días hábiles hacer inspección y brindar un informe a esta comisión para su seguimiento, sobre el problema planteado por las Asociaciones de Desarrollo Integral de Monterrey y Fortuna.

9. Se recibe oficio MSC-SC-0656 -2017, con fecha del 29 de marzo del 2017, dirigido Señor Alfredo Córdoba, Alcalde Municipal de San Carlos con copia a los Señores Comisión Municipal de Obra Pública, en donde el Consejo Municipal acuerda trasladar el oficio ADI-BA-0002-2017 para darle seguimiento ya que la Asociación

de Buenos Aires de Venecia no está conforme con el estudio realizado por los funcionarios Pablo Jiménez y Milton González de la Unidad Técnica, ya que la ADI considera que hay invasión de la ruta N° 2-10-735.

RECOMENDACIÓN: Solicitar a la administración un informe sobre lo actuado con copia a esta comisión para dar seguimiento al caso en mención en 10 días hábiles.

10. Se recibe oficio MSC-SC-0657-2017 con fecha 29 de marzo del 2017, con fecha 15 de marzo del 2017 en donde el Concejo Municipal acordó trasladar a esta Comisión circular emitida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) mediante la cual informan que en el alcance número 41 del 23 de febrero del 2017 se publicaron decretos relativos al proceso de implementación de la primera Ley especial de transferencia de competencias. **RECOMENDACIÓN:** Dar por recibido y tomar nota.

11. Se recibe oficio MSC-SC-0501-2017, con fecha 15 de marzo del 2017 en donde el Concejo Municipal acordó trasladar a La Administración, al Concejo de Distrito y a esta Comisión documento sin número de oficio del señor Gerardo García quien solicita información sobre si una calle pública debe tener 14 o 6 metros de ancho. En oficio MSC-SC-0657-2017 DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2017 que versa sobre el mismo tema.

RECOMENDACIÓN: Solicitar a la Administración dar respuesta al interesado en 10 días hábiles, conforme lo indique el Catastro Municipal, y hacer llegar a esta comisión copia del documento en el que se le dé respuesta.

12. Se recibe oficio MSC-SC-0582-2017 en donde el Concejo Municipal acordó trasladar a esta Comisión la petición de los vecinos del Barrio San Vicente de Paúl de Ciudad Quesada conocido como Hogar de Ancianos en donde presentan molestia por el ruido de los camiones deterioro de la infraestructura vial y mal estado de aceras. Se refiere al mismo tema el oficio MSC-SC-0658 con fecha 29 DE MARZO DEL 2017 y oficio MSC-SC-0704 CON fecha 04 de abril del 2017

RECOMENDACIÓN: Solicitar a la Administración una inspección y brindar un informe a esta comisión en un plazo no mayor a 15 hábiles sobre lo denunciado.

13. Se recibe oficio MSC-SC-0426-2017 de fecha 8 de marzo en donde el Concejo Municipal acordó trasladar a esta Comisión y al Consejo de Distrito de Florencia oficio número MSCAM.UTGV-0258-2017 emitido por el ingeniero Pablo Jiménez y dirigido al señor Alcalde mediante el cual se indica que con relación a solicitud al informe del vado de Cuestillas- El Peje, se necesita de una inversión mínima de \$24 mil USD para la realización de un anteproyecto de geología hidráulica para realizar la viabilidad del proyecto. SE REFIERE AL OFICIO MSC-0659 CON FECHA 29 DE MARZO DEL 2017

RECOMENDACION: Solicitar a la Administración Municipal hacer las gestiones correspondientes para brindar una solución definitiva a este problema y se informe a los vecinos sobre lo actuado en un plazo de 15 días hábiles

14. Se recibe oficio MSC-SC-0660 -2017, con fecha del 29 de marzo del 2107, dirigida al señor Alfredo Córdoba Soro Alcalde de la Municipalidad de San Carlos en donde este Concejo acordó, con base al oficio AM-0264 emitido por el señor alcalde mediante el que solicita la aceptación de terrenos correspondientes a áreas comunales, calles públicas y lote en garantía de obras pendientes de la segunda etapa del proyecto urbanístico MANANTIAL II ubicado en Aguas Zarcas de San Carlos se determina autorizar a la Administración Municipal a realizar todos los

trámites legales y administrativos para la aceptación. **RECOMENDACIÓN:** dar por recibido y tomar nota.

15. Se recibe oficio MSC-SC-0662 -2017, con fecha del 30 de marzo del 2017, dirigido a al Señor Alfredo Córdoba Soro Alcalde Municipal de San Carlos, en el que se le comunica que este Concejo acordó solicitar a la administración Municipal que para el año 2018 se establezca dentro de las prioridades del Distrito de Pocosol se incluya el asfaltado de la ruta 100 en el tramo Santa María cruce del Plomo, con una longitud aproximada a 4 Km. **RECOMENDACIÓN:** dar por recibido y tomar nota para dar seguimiento.

16. Se recibe copia de oficio MSC-SC-0691 -2017, con fecha del 04 de abril del 2017, dirigido a al Señor Alfredo Córdoba Soro Alcalde Municipal de San Carlos, en el que se hace de su conocimiento que en sesión celebrada el día lunes 03 de abril del 2017 acordó trasladar a la Administración Municipal y a la Comisión de asuntos sociales y Obra Pública para información ,oficio JD-176-2017 emitido por la Junta Directiva del BAMBI en el que informan que han conocido la solicitud de financiamiento para el Proyecto Habitacional PICA ,ubicado en Pital tramitado por la empresa constructora Consultoría de la zona norte YEKA SA. Mediante Cooquite RL. **RECOMENDACIÓN:** dar por recibido y tomar Nota

17. Se recibe oficio MSC-SC-0692 -2017, con fecha del 04 de abril del 2017, dirigido a al Señor Alfredo Córdoba Soro Alcalde Municipal de San Carlos. Dirigido a la señora Hilda Sandoval Galera Sindica del distrito de Quesada y al Señor Alfredo Córdoba Alcalde Municipal en donde se les comunica que se acordó, con base en la solicitud realizada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan de Ciudad Quesada, mediante el oficio SM-0247-2017 Y EL MSC-SC-0382-2017 sobre la intervención de la ruta 210-015 se determina solicitarle a la síndica Hilda Sandoval un informe sobre el estado de esta calle y la priorización para el 2018

RECOMENDACIÓN: se acuerda solicitar a la señora Hilda Sandoval copia de ese informe para esta comisión y así dar seguimiento a lo anotado.

18. Se recibe oficio MSC-SC-0775 -2017, con fecha del 018 de abril del 2017, dirigido a al Señor Alfredo Córdoba Soro Alcalde Municipal de San Carlos, y al Concejo de Distrito de Pocosol. En el que el Concejo Municipal acordó trasladar a la administración municipal y al Concejo de Distrito de Pocosol para su atención y a la Comisión de Obra Pública para su seguimiento documento sin número de oficio emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de La Luisa de Pocosol mediante el cual solicitan el asfaltado de 800 metros de carretera en la ruta 100 que comprende desde el frente de la Iglesia Católica hasta el cruce con la carretera 227 que conduce a Coopevega de Cutris. **RECOMENDACIÓN:** dar por recibido y tomar nota para dar seguimiento.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión de la Comisión de Obra Pública N° 004-2017 Del 24 de abril del 2017, a las 3:20 pm.

La Regidora Eraidia Alfaro Hidalgo en relación a punto uno del presente informe, señala que, ya la intervención en el camino fue realizada.

El Presidente Municipal Allan Solís, les consulta a los miembros de la Comisión de Obra Pública que si mantienen la recomendación o la retiran.

El Regidor Luis Ramón Carranza, señala que ya hubo una respuesta en el sentido de que se le pasó la niveladora y la compactadora, en este caso se tomaría nota y se da por recibido.

El Presidente Municipal Allan Solís, señala que se retira la recomendación y quedaría como informe.

La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, indica que sobre el asunto del punto siete del presente informe, que ya les llegó el informe y fue resuelto el problema con los vecinos de San Vicente, se habilitaron los caminos, dice que sería dar por recibido y tomar nota.

La Regidora Eraidá Alfaro, miembro de la Comisión de Obras Públicas, en el punto ocho del presente informe señala que ya se realizaron dichos trabajos, manifiesta que la recomendación en este punto sería dar por recibido y tomar nota.

El Regidor Luis Fernando Porras, sobre el punto nueve del presente informe, señala que en Asamblea de la Asociación de Desarrollo de Buenos Aires de Venecia se acordó por decisión de la Asamblea dejar ese tema así, porque eso se ha convertido más en una cuestión personal y decidieron de que no se diera más trámite a dicho asunto, finaliza indicando el señor Porras que sin embargo habría que averiguar más en ese caso.

El Regidor Luis Ramón Carranza, sobre el punto nueve del presente informe, indica que ya se había presentado un informe por parte de la Municipalidad sobre dicho tema, sugiere que podría ser más bien archivar dicho asunto, esto si los compañeros de la Comisión de Obras Públicas están de acuerdo en que se retire la recomendación y se dé por recibido.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, sobre el punto doce del presente informe, señala que ya fue atendida la petición de los vecinos del Barrio San Vicente de Paúl, por lo que se retira la recomendación y se da por recibido.

SE ACUERDA:

1. Con base al oficio MSC-SC-0501-2017 referente al documento sin número de oficio del señor Gerardo García quien solicita información sobre si una calle pública debe tener 14 o 6 metros de ancho, se determina, solicitar a la Administración Municipal dar respuesta al interesado, conforme lo indique el Catastro Municipal, así mismo se emita copia de la respuesta a la Comisión Municipal de Obra Pública. **Votación unánime. -**
2. Con base en el oficio MSC-SC-0635-2017, dirigido a Comisión de Obra Pública, para que analice y brinde a la mayor brevedad posible una recomendación al Concejo Municipal sobre lo anotado en oficio AM, -0368-2017 emitido por la Administración Municipal sobre la aceptación o no de la calle destinada para calle pública, propuesta que realiza el señor Jorge Maroto Puga, se determina, dar un tiempo prudente para que se realicen las mejoras propuestas por la comisión nombrada por la Administración Municipal en área destinada a calle publica por el señor Jorge Maroto Puga, el que consiste en un terreno que comunica la carretera a Florencia-Ciudad Quesada (denominada punta norte) a Pénjamo de Florencia y hasta tanto se cumpla con las recomendaciones dadas en el informe al señor Alcalde Municipal en oficio DAJ-0264-2017 con fecha 14 de marzo del 2017 en el que la comisión constituida por los señores Licda. Gabriela González, Erwin Castillo Arauz y Luis Bernal Acuña Rodríguez, informan el estado del terreno en mención y las mejoras que deben realizarse, las que se puntualizan en el oficio en mención y del que se adjunta copia. **Votación unánime. -**

3. Con base en el oficio MSC-SC-0653-2017, dirigido al señor Alfredo Córdoba, Alcalde Municipal de San Carlos en donde el Concejo Municipal acuerda con base en el OFICIO ADI-SP-023-2017 emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol, en la que solicitan se realicen las gestiones necesarias con el fin de mejorar la seguridad vial de Santa Rosa de Pocosol esto para reducir el peligro en las calles municipales, se determina, solicitar un informe a la Administración Municipal en 10 día hábiles sobre lo actuado en este caso. Asimismo, se les comunique a los interesados. **Votación unánime. -**
4. Con base en los oficios MSC-SC-0501-2017 y MSC-SC-0657-2017, referente al documento sin número de oficio del señor Gerardo García quien solicita información sobre si una calle pública debe tener 14 o 6 metros de ancho, se determina, solicitar a la Administración Municipal dar respuesta al interesado en 10 días hábiles, conforme lo indique el Catastro Municipal, y hacer llegar a esta comisión copia del documento en el que se le dé respuesta. **Votación unánime. -**
5. Con base a los oficios MSC-SC-0426-2017 y MSCAM.UTGV-0258-2017, referentes a solicitud al informe del vado de Cuestillas- El Peje, se necesita de una inversión mínima de \$24 mil USD para la realización de un anteproyecto de geología hidráulica para realizar la viabilidad del proyecto, se determina, solicitar a la Administración Municipal hacer las gestiones correspondientes para brindar una solución definitiva a este problema y se informe a los vecinos sobre lo actuado en un plazo de 15 días hábiles. **Votación unánime. -**
6. Con base en el oficio MSC-SC-0692 -2017, dirigido a al Señor Alfredo Córdoba Soro Alcalde Municipal de San Carlos y a la señora Hilda Sandoval Galera Sindica del distrito de en donde se les comunica que se acordó, con base en la solicitud realizada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan de Ciudad Quesada, mediante el oficio SM-0247-2017 y el MSC-SC-0382-2017 sobre la intervención de la ruta 210-015 y se determina solicitarle a la síndica Hilda Sandoval un informe sobre el estado de esta calle y la priorización para el 2018. Se acuerda solicitar a la señora Hilda Sandoval copia de ese informe para la Comisión Municipal de Obras Públicas y así dar seguimiento a lo anotado. **Votación unánime. -**

CAPITULO XIV. MOCIONES. --

Por agotarse el tiempo establecido para la Sesión, este capítulo del orden del día no se ejecutó

AL SER LAS 18:30 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --

**Allan Adolfo Solís Sauma
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**